



*San Buena es de todos*

**2012**

DIAGNÓSTICO PARA  
IDENTIFICAR LAS BRECHAS DE  
DESIGUALDAD ENTRE MUJERES  
Y HOMBRES EN EL MUNICIPIO  
DE SAN BUENAVENTURA,  
COAHUILA.

**DR. OSCAR LUIS LEOS POMPA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN BUENAVENTURA**

**VANESA GARCÍA DE LA CRUZ**  
**TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER**

*"Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".*

*"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."*

 fodeimm  
INSTITUCIÓN NACIONAL DE LAS MUJERES  
FOLIO No.:  
Fecha: 11-13-12  
PARA REVISIÓN,  
Remitió: OSCAR NIÑO

**COLABORADORES:**

**LIC. AMELIA GUADALUPE FALCÓN FLORES**

**LIC. ROSA MARÍA DOMÍNGUEZ LARA**

**ING. JUAN EDGAR RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

*"Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".*

*"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."*

## Contenido

PRESENTACIÓN.....	6
1. INTRODUCCIÓN .....	7
2. OBJETIVO GENERAL .....	8
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	8
2.2 JUSTIFICACIÓN .....	8
3. TEMAS DE DIAGNÓSTICO .....	9
3.1 FASES DEL DIAGNÓSTICO .....	9
4. MARCO JURÍDICO .....	10
4.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES. ....	10
4.2 FUNDAMENTOS JURÍDICOS NACIONALES .....	12
4.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS ESTATALES .....	13
4.4 ANTECEDENTES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.....	14
5. CONTEXTO HISTÓRICO Y DEMOGRÁFICO DE SAN BUENAVENTURA.....	14
5.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS .....	16
5.2 POBLACIÓN.....	17
5.3 CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN .....	18
5.4 CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS .....	20
5.5 MORTALIDAD.....	21
5.6 RELIGIÓN .....	22
5.7 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS .....	22
6. INDICADORES.....	22
7. ANÁLISIS DE TEMAS.....	23
8. EDUCACIÓN .....	25
9. SALUD .....	27
9.1 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.....	28
10. TRABAJO .....	30
10.1. ECONOMÍA Y OCUPACIÓN.....	30
10.2. EMPLEO Y ACTIVIDADES.....	32
11. VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.....	36

---

12.	FAMILIA .....	43
13.	POBREZA.....	46
13.1.	ÍNDICE DE POBREZA.....	48
13.2.	ÍNDICE DE MARGINACIÓN .....	48
13.3.	ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL.....	49
14.	RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA A FUNCIONARIAS /OS .....	49
15.	REFLEXIONES DEL FORO PARTICIPATIVO.....	50
16.	MESAS DE TRABAJO.....	50
17.	GRUPOS FOCALES.....	51
18.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	54
19.	GLOSARIO .....	57
20.	BIBLIOGRAFÍA .....	59
21.	ANEXOS.....	61

## PRESENTACIÓN

El presente diagnóstico tiene como propósito brindar herramientas para la toma de decisiones que el Honorable Ayuntamiento de San Buenaventura llevará a cabo para mejorar las condiciones de desarrollo de las mujeres del municipio; basados en información estadística con perspectiva de género así como la investigación aplicada en favor de la igualdad entre mujeres y hombres. Constituyendo una herramienta para que el H. Ayuntamiento y los grupos organizados (mixtos o de mujeres) trabajen con el firme propósito de actuar y así lograr una verdadera Equidad de Género dentro del municipio.

Se estructura en seis temas de exploración con enfoque de género: capacidades y aspectos sociales (salud, educación y familia); economía (trabajo y pobreza) y violencia. Usadas como medio para obtener datos de la situación que se vive en el municipio, y con esto brindar las medidas correspondientes conforme a cada una de sus necesidades.

A través de este diagnóstico las diferentes instancias municipales iniciaran una serie de acciones sobre los problemas que sufre la comunidad femenina, así como de los recursos con los que cuenta para dar las alternativas y mejorar su situación en el futuro. Los grupos de mujeres, iniciaran la revalorización de su aporte al desarrollo de su familia y su comunidad, logrando de este modo la inclusión de la mujer en el progreso del municipio.

*"Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".*

*"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."*

## 1. INTRODUCCIÓN

La equidad de género entre mujeres y hombres ha sido una constante de alcanzar por parte de la sociedad y los poderes públicos. Esto ha generado desde acciones de gobierno hasta la legislación de marcos normativos en el que se acopie y se justifiquen medidas orientadas al logro de la igualdad de oportunidades.

De este modo, el Gobierno Municipal pone en marcha, programas que contribuyan a alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Lo que ha motivado a elaborar el presente diagnóstico; con el objetivo de recabar información precisa acerca de la situación de la población del municipio, prestando especial atención a las mujeres. Se plantean cuestiones relativas a temas de educación, salud, trabajo, violencia y familia.

En función de los resultados obtenidos se propondrán recomendaciones que posibiliten la mejora de las condiciones de vida de la población del municipio, buscando principalmente, la equidad de género.

El presente estudio está estructurado de la siguiente manera:

- En la primera etapa, se abordan aspectos relacionados con la metodología (objetivos, justificación, etapas del estudio, métodos de obtención de información).
- En la segunda parte del estudio se presentan los aspectos físicos de la zona y una serie de datos socio demográficos que permiten caracterizar a la población en general del municipio de San Buenaventura.
- En tercer lugar se exponen los resultados de las encuestas que se aplicaron a la población, los cuestionarios que se aplicaron a las y los funcionarios públicos municipales y los resultados del Foro Participativo realizado.
- En la última parte del estudio se presentan las conclusiones más relevantes de cada una de estas áreas y algunas recomendaciones que buscarán brindar elementos para el diseño de acciones de gobierno.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Obtener información acerca de la situación actual de las mujeres y los hombres del municipio, en diversos temas sociales para efectuar un diagnóstico que muestre la situación actual de la circunscripción, para conocer la brecha de desigualdad y emprender acciones correctivas.

### 2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aportar información relacionada con las causas o factores que condicionan la situación social actual en las mujeres y los hombres del municipio.
- Contar con información que sustente la realización de programas y proyectos, y que contribuyan a fomentar relaciones de Equidad de género.
- Promover la participación de la población del municipio en la solución de sus problemas.
- Conocer la situación del personal del Ayuntamiento y la IMM sobre la equidad de género en sus espacios de trabajo.
- Establecer recomendaciones que contribuyan a reducir la desigualdad y vulnerabilidad de la mujer en la sociedad buscando un desarrollo equitativo.
- Identificar propuestas de la población que serán el punto de partida en la elaboración del Programa de Actividades y Plan de Acción de la Instancia Municipal de la Mujer.

### 2.2 JUSTIFICACIÓN

La diferencia entre el género humano ha sido marcada fuertemente, desde el inicio de la vida social, económica y política. Desde aquel entonces, la mujer no tenía derecho a ser escuchada, ni a opinar, ni mucho menos a elegir su papel en la familia o en la sociedad, pues existía una división de trabajo muy diferenciada; el hombre se dedicaba al trabajo y la mujer al cuidado de la casa y de la familia.

Con el paso del tiempo, la mujer ha logrado posicionarse dentro del ambiente laboral, social y político, al grado tal, que existen Políticas Públicas a favor de la equidad de género. La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las **mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato**, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as).

El presente diagnóstico tiene como finalidad encontrar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres del Municipio de San Buenaventura, y brindar las herramientas que fortalezcan el desarrollo de la colectividad, todo esto de manera participativa entre las autoridades municipales y la sociedad, logrando que tanto el personal del Ayuntamiento como la población en general, específicamente las mujeres, comprueben por sí mismas los elementos que proporcionarán la igualdad de oportunidades y visualicen posibles propuestas para mejorar la práctica.

### 3. TEMAS DE DIAGNÓSTICO

1. Educación
2. Salud
3. Trabajo
4. Violencia
5. Familia
6. Pobreza

#### 3.1 FASES DEL DIAGNÓSTICO

El diagnóstico local participativo tendrá tres momentos claves:

- 1) **Búsqueda de información sobre la situación de las mujeres y los hombres, y programas existentes**, por medio de fuentes como: Gobierno Municipal, Dependencias Gubernamentales, INEGI, Instituciones y Organizaciones Internacionales.
- 2) **Aplicación de encuestas en comunidades del municipio**. Se aplicaron ochenta encuestas a la población, hombres y mujeres, para saber su opinión en las áreas de estudio.
- 3) **Realización de un Foro Participativo con habitantes de las diferentes comunidades del municipio**. Se realizó un foro participativo en el cual las mujeres y hombres de San Buenaventura expusieron las problemática más importantes de su comunidad y propusieron soluciones.

## 4. MARCO JURÍDICO

### 4.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en el párrafo 4 del Preámbulo, declara que “Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad”.<sup>1</sup>

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en el párrafo 1 del Artículo 1, declara que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Otras Normativas y Actividades Internacionales son:

- Declaración del año 1975, Año Internacional de la Mujer.
- Objetivos de Desarrollo del Milenio: El Camino Hacia el Futuro (Organización de las Naciones Unidas).
- Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995).
- Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador).
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer<sup>2</sup> (1979). (CEDAW) y su protocolo facultativo de 1999.
- Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción (Tailandia, 1990)
- Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, 2000)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belem do Pará”, 1994
- Convención Internacional de Derechos del Niño (1990)
- Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en el párrafo 1 del Artículo 26, declara que “toda persona tiene derecho a la educación, debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria, la instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada, el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos, y que el acceso a los estudios superiores será igual para todos”.

En los Objetivos de Desarrollo del Milenio: El Camino Hacia el Futuro (Organización de las Naciones Unidas) se definieron como objetivos estratégicos lograr la enseñanza primaria universal y promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de las mujeres.

<sup>1</sup> [www.un.org/es/documents/udhr/](http://www.un.org/es/documents/udhr/)

<sup>2</sup> Organización de las Naciones Unidas, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer 1999 [En red] Disponible en: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100039.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf)

La educación es un derecho humano, tal y como se declara en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995); constituye un instrumento indispensable para lograr los objetivos de la igualdad, el desarrollo y la paz. La educación no discriminatoria beneficia tanto a las niñas como a los niños y, de esa manera, conduce en última instancia a relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres. La igualdad de obtención y acceso a la educación son necesarias para que más mujeres se conviertan en agentes de cambio.

Para hacer frente a la desigualdad de acceso a la enseñanza y a las oportunidades educacionales insuficientes, los gobiernos y otros agentes sociales deberían promover una política activa y visible de integración de una perspectiva de género en todas las políticas y programas, tal y como se establece en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer a fin de que se analicen, antes de adoptar decisiones, sus posibles efectos en las mujeres y los hombres. Adicionalmente, la convención declara como objetivos estratégicos:

- Asegurar la igualdad de acceso a la educación.
- Eliminar el analfabetismo entre las mujeres.
- Aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia, la tecnología y la educación permanente.
- Establecer sistemas de educación y capacitación no discriminatorios.
- Asignar recursos suficientes para las reformas de la educación y vigilar la aplicación de esas reformas.
- Promover la educación y la capacitación permanente de las niñas y las mujeres.

El Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador) y la Convención sobre todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) estipulan la eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculinos y femeninos en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, además, se deben adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.

La Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción (Tailandia, 1990), reconoce la necesidad de ofrecer a las generaciones presentes y venideras una visión ampliada de la educación básica y un renovado compromiso en favor de ella, para hacer frente a la amplitud y a la complejidad del desafío, esto comprende:

- Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad;
- Prestar atención prioritaria al aprendizaje;
- Ampliar los medios y el alcance de la educación básica;
- Mejorar el ambiente para el aprendizaje;
- Fortalecer concertación de acciones.

En el Foro Mundial sobre la Educación (Dakar 2000) los Estados parte se comprometieron a eliminar las disparidades de género en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr la igualdad de género en el año 2015, cuidando de garantizar a las niñas y las adolescentes un acceso equitativo, real y sin restricciones a una educación de base de calidad. Así mismo, plantearon la necesidad de poner en marcha estrategias integradas para la igualdad de los géneros en educación, que reconozcan la necesidad de un cambio de actitudes, de valores y de prácticas.

## 4.2 FUNDAMENTOS JURÍDICOS NACIONALES

En nuestro país, los fundamentos de la participación ciudadana en materia de igualdad de género y no violencia contra las mujeres, se encuentran establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las Leyes Generales, tales como: Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la Ley del Instituto Nacional de la Mujeres.

### Ley de creación del Instituto Nacional de las Mujeres.<sup>3</sup>

En el año de 1998 se crea una Comisión de equidad de género, pero no es hasta el 12 de enero de 2001, que el Diario Oficial de la Federación publicó la ley para la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), estableciéndose de manera formal el 8 de marzo de ese año, Día Internacional de la Mujer.

Su creación forma parte de las muchas iniciativas promovidas desde el movimiento amplio de mujeres siendo un logro fundamental para mejorar las condiciones de vida de las mexicanas.

El objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de: Transversalidad, Federalismo y Fortalecimiento de vínculos con los Poderes Legislativo y Judicial.

### Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación<sup>4</sup>

Fue publicada el 11 de junio de 2003, teniendo como principal objeto prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato; correspondiendo al Estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas. Los poderes públicos federales deberán eliminar aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos.

<sup>3</sup> Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, México, 12 de enero de 2001, p 14.

<sup>4</sup> Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, México, 11 de junio de 2003, p 20 .

### **Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres.<sup>5</sup>**

Publicada en el Diario Oficial de la Federación en agosto de 2006, la cual tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público-privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

### **Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.<sup>6</sup>**

El 1º de febrero de 2007 publicada en el Diario Oficial de la Federación, en la cual establece en sus principales artículos una estrecha coordinación entre Federación, Estados y Municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

## **4.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS ESTATALES**

### **Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Coahuila de Zaragoza.<sup>7</sup>**

Esta ley tiene por objeto establecer la coordinación entre el Estado y los Municipios, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios, tipos, modalidades y mecanismos para garantizar su acceso a una vida libre de violencia, a fin de mejorar de manera integral su calidad de vida y el pleno ejercicio de todos sus derechos.

### **Ley del Instituto Coahuilense de las Mujeres.<sup>8</sup>**

El Instituto Coahuilense de las Mujeres fue decretado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de febrero de 2001 por el poder ejecutivo, se han realizado reformas a esta ley la última fue el 12 de mayo de 2009, el Instituto tiene como finalidad formular, coordinar, dar seguimiento y evaluar el Programa Estatal de las Mujeres y las acciones encaminadas a ampliar y profundizar el mejoramiento de sus condiciones de vida, su desarrollo integral y su participación plena en la vida económica, política, cultural y social del estado.

### **Ley para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en el Estado de Coahuila de Zaragoza.<sup>9</sup>**

Esta ley tiene por objeto Prevenir toda forma de discriminación en contra de cualquier persona, motivada por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, económica o de salud, estado de gravidez, lengua, religión, expresión de las ideas u opiniones, preferencias sexuales, estado civil, filiación e identidad política, o cualquier otra que atente contra la

<sup>5</sup> Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, México, 2 de agosto de 2006, p 14.

<sup>6</sup> Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, México, 1º de febrero de 2007, p 25.

<sup>7</sup> Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Coahuila de Zaragoza, México, 11 de julio de 2008.

<sup>8</sup> Ley del Instituto Coahuilense de las Mujeres, Coahuila de Zaragoza, México, 13 de febrero de 2001.

<sup>9</sup> Ley para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en el Estado de Coahuila de Zaragoza, México Diario Oficial de la Federación del 24 de agosto de 2007.

dignidad humana y que represente obstáculo para su desarrollo pleno e integral, en los términos de lo establecido en los artículos séptimo y octavo de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

#### **4.4 ANTECEDENTES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER**

Debido al interés de mujeres del municipio de San Buenaventura por participar en actividades que les brindarán beneficios, la reciente administración planeo formar la Instancia Municipal de la Mujer para realizar acciones a favor de las mujeres y ser incluidas en la Agenda de trabajo del Gobierno Municipal; es por ello que en cumplimiento de los compromisos con la población, principalmente con las mujeres, el 27 de Febrero de 2012 el Honorable cabildo aprobó la creación del Instituto Municipal de la mujer como un organismo centralizado.

La misión del Instituto es la de “promover y fomentar la participación de las mujeres y los hombres en igualdad de condiciones, a través de generar acciones estratégicas como la capacitación, vinculación y gestión con instituciones públicas y privadas, que permitan mejorar la calidad de vida de las mujeres en los ámbitos económico, político, social y cultural”.

Sus objetivos de la Instancia Municipal de la Mujer son desarrollar estrategias para fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones, estimular la asociación y redes de mujeres. Así como fortalecer el liderazgo de las mujeres para facilitar su reconocimiento como personas sociales y fortalecerlas en el ejercicio de sus derechos. Garantizando el ejercicio igualitario de derechos entre hombres y mujeres.

De tal forma, que mediante el Instituto Nacional de las Mujeres, a través del programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres se busca alcanzar las metas que se tienen planteados en materia de equidad e igualdad de género.

### **5. CONTEXTO HISTÓRICO Y DEMOGRÁFICO DE SAN BUENAVENTURA**

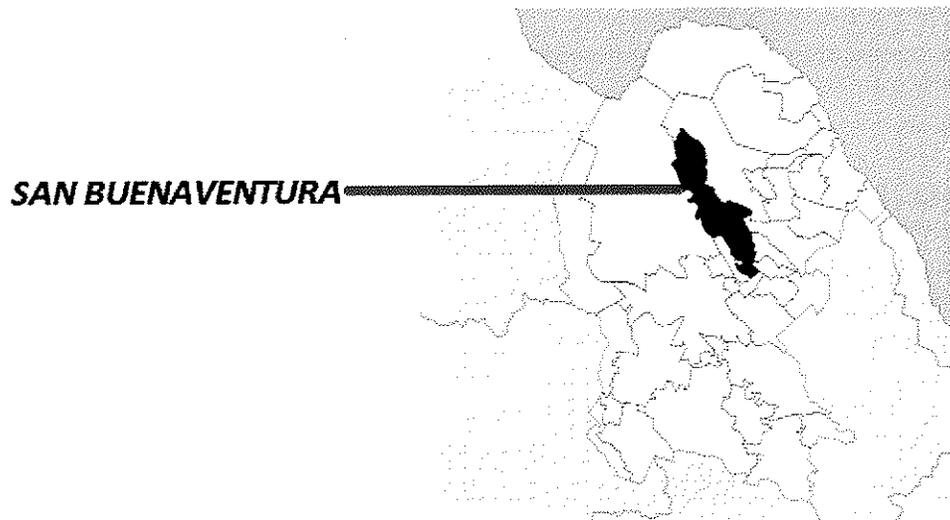
El Estado de Coahuila cuenta con un territorio de 151,571 km<sup>2</sup> que representa el 7.74% del territorio mexicano, Coahuila se sitúa como la tercera entidad de mayor extensión territorial de la República Mexicana, después de los estados de Chihuahua y Sonora. Se encuentra en el centro de la parte septentrional de la República. Limita al norte con los Estados Unidos de América; al oriente con el estado de Nuevo León; al sur con los estados de San Luis Potosí, Zacatecas y Durango, y al poniente con Durango y Chihuahua. Respecto a su localización, está situado entre los 24°32' Z - 29°51' Z de latitud norte y entre los 99°58' Z - 103°57' Z de longitud oeste respecto del Meridiano de Greenwich. Cuenta con una población de 2,748,391<sup>10</sup> habitantes, con una densidad de 18<sup>11</sup> personas por kilómetro cuadrado. Está conformado por 38 municipios agrupados en cinco regiones geográficas: siendo éstas la región Fronteriza o Norte, Región Carbonífera, Región Centro- Desierto, Región Laguna y Región Sureste.

<sup>10</sup> INEGI. Panorama Socio demográfico de México, 2011.

<sup>11</sup> La cifra exacta es 18.13 pero se acoto a números enteros porque se está hablando de personas.

El municipio de San Buenaventura pertenece a la región Centro - Desierto. Su nombre es en honor a un santo italiano.

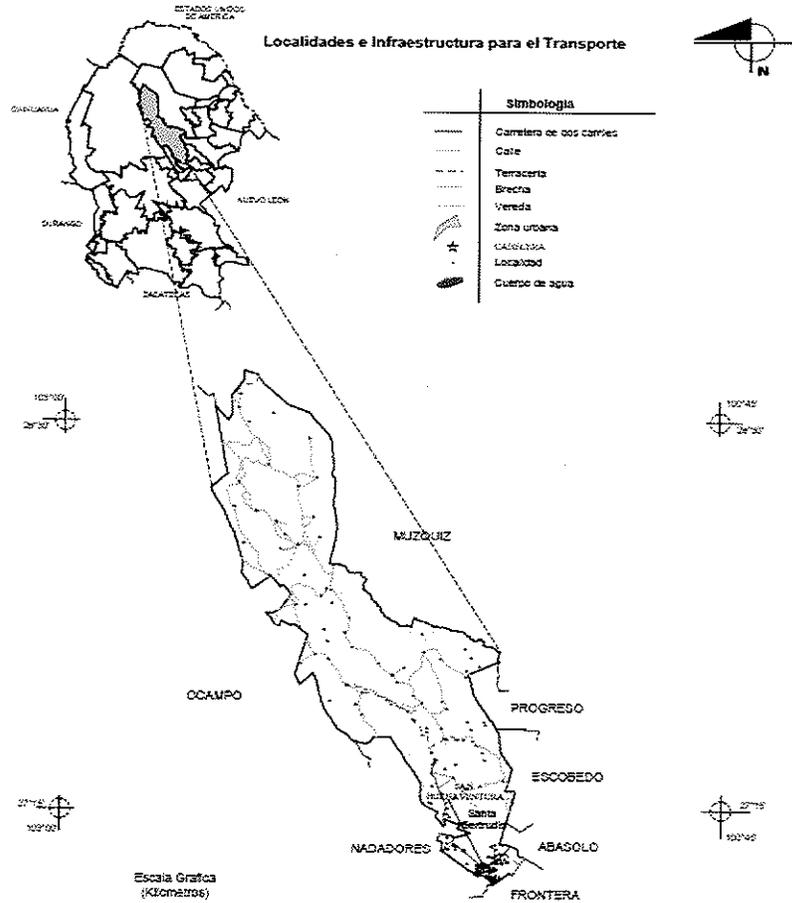
San Buenaventura se localiza en el centro del estado de Coahuila, en las coordenadas 101°32 Z48" longitud oeste y 27°03 Z45" latitud norte, a una altura de 490 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Múzquiz; al sur con los de Frontera y Nadadores, al suroeste con el de Nadadores; al noroeste con el municipio de Nadadores; al noreste con Múzquiz, al este con los de Escobedo, Abasolo, Progreso y Múzquiz y al oeste con el de Ocampo. Su extensión geográfica de 3,527.80 Km cuadrados que representan el 2.33% del total de las superficie del estado, cuenta con una población total de 22,149 habitantes y una densidad poblacional de 6<sup>12</sup> habitantes por cada kilometro cuadrado.



El Municipio cuenta con 3 principales ejidos conformados de la siguiente manera:

- San Buenaventura
- San Antonio de la Cascada
- Santa Gertrudis

<sup>12</sup> La cifra exacta es 6.28.



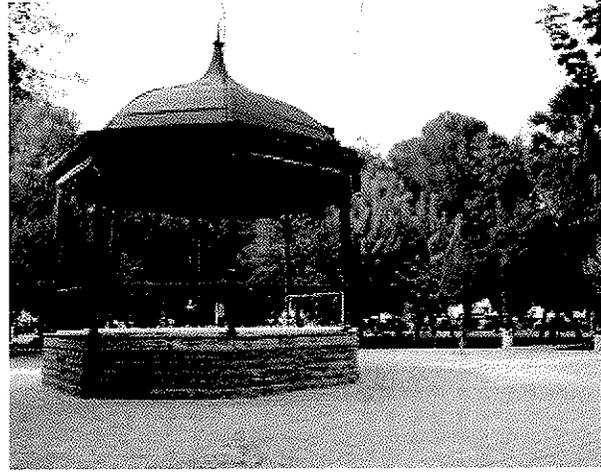
Prontuario de Información Geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza 2009.

## 5.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

San Buenaventura fue fundada en varias ocasiones, antes de ocupar el sitio donde se encuentra actualmente. En el año 1674 fue inicialmente fundada como misión en un paraje cercano a la hoy Cuatrociénegas, por los frailes Dionisio de San Buenaventura, Juan Larios y Manuel de la Cruz; posteriormente, debido a la hostilidad de los indios, es trasladada a un sitio cercano a la actual Lamadrid. Como continuaron los problemas con las tribus vecinas, se extinguió esta misión.

En el año de 1692, ahora en un lugar cercano al hoy Sacramento, se funda nuevamente la misión con el nombre de San Buenaventura de los Colorados, ya que estaba habitada por los indios colorados y tocas. Más tarde, en el año de 1748, el entonces virrey Juan Francisco de Jiménez y Horcasitas, conde de Revillagigedo, dispuso se extinguiera la misión y se fundara en el sitio de un pueblo, al que se le dio el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe de Horcasitas de San Buenaventura; posteriormente el 25 de

abril de 1800 se erigió en villa, quedando sólo con el nombre inicial San Buenaventura que actualmente tiene.

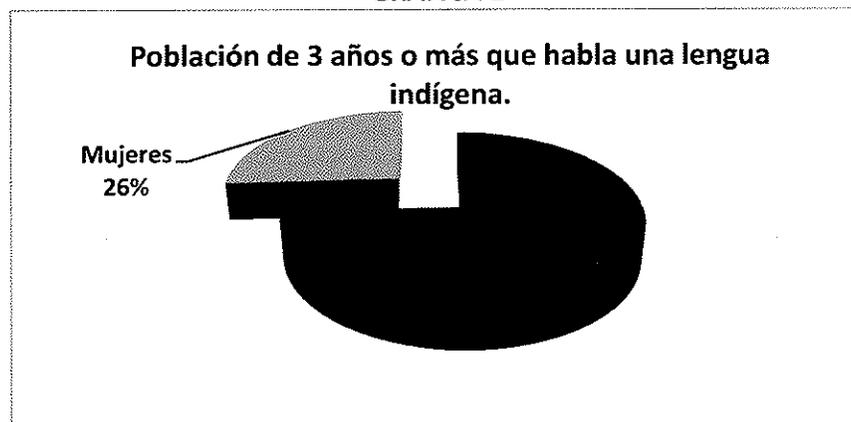


## 5.2 POBLACIÓN

La población total de San Buenaventura representa el 0.81 % de la población total de todo el Estado de Coahuila, tiene una superficie de 3,527.80 kilómetros cuadrados ocupando el 2.33% de la superficie total del Estado, con una densidad de población de 6 habitantes por kilómetro cuadrado.

Datos oficiales nos indica que en el municipio hay 31 personas mayores de 3 años que hablan alguna lengua indígena. Los principales lenguas son: náhuatl y tarahumara.<sup>13</sup>

GRÁFICA 1



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

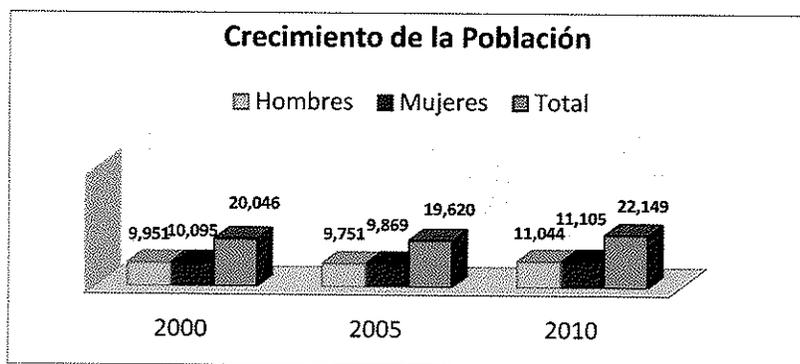
<sup>13</sup> INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

### 5.3 CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

En el Estado de Coahuila de Zaragoza la tasa de crecimiento de la población para el periodo 2005- 2010 fue de 10.15%<sup>14</sup>, la dinámica de crecimiento diferenciada por género presenta una tasa de 10.29% en la población de hombres y 10% en la de mujeres, siendo mayor en los hombres que en las mujeres en 0.29 puntos porcentuales.

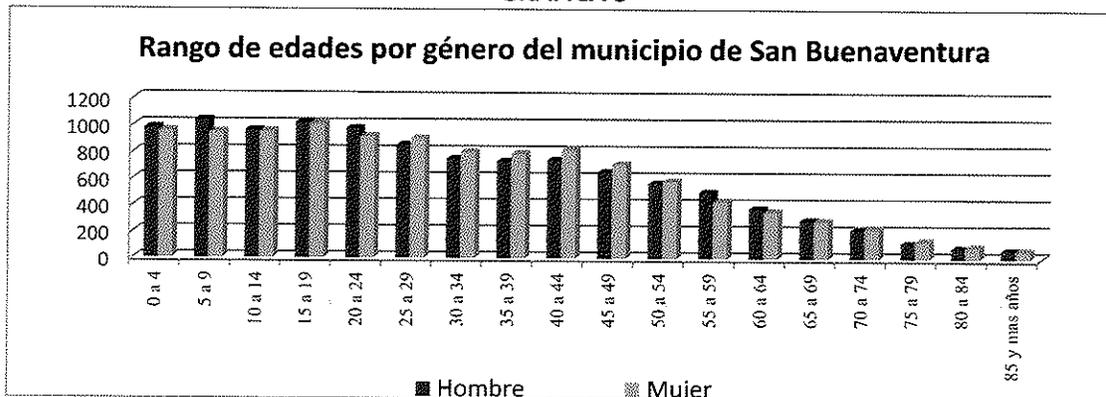
En el municipio de San Buenaventura en el año 2000 la población era de 20,046<sup>15</sup>, en el 2005 de 19,620<sup>16</sup>, y en el 2010 la población total es de 22,149<sup>17</sup> habitantes, de los cuales 11,044 son hombres y 11,105 son mujeres, con una tasa de crecimiento del 12.9% anual.

GRÁFICA 2



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

GRÁFICA 3



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

<sup>14</sup> INEGI, Mujeres y Hombres en México 2010.

<sup>15</sup> INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000.

<sup>16</sup> INEGI, Censo de Población y Vivienda 2005.

<sup>17</sup> INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

De acuerdo a la Gráfica 3 se muestra que en el municipio de San Buenaventura el 52.13% de la población total se encuentra entre los rangos de edad de 0 a 29 años, lo cual nos muestra que es un municipio con una población joven con un alto índice de natalidad, y el 46.87% son personas mayores de 30 a 85 años y más. En resumen la tasa de envejecimiento del Municipio en el 2010 es de 7 personas mayores de 65 años por cada 100 habitantes.<sup>18</sup>

## ÍNDICE DE FEMINEIDAD

El índice de femineidad muestra la cantidad de mujeres que existe en una población por cada 100 hombres. En San Buenaventura, en el año 2000 fue de 101 y durante 2010 fue de 111<sup>19</sup>, esto indica que la tasa de femineidad ha disminuido en un 0.9% durante una década.

## DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

En la siguiente tabla tenemos como se distribuye la población en todas las localidades que conforman el municipio. La distribución de la población es por tamaño de localidad<sup>20</sup> y nos indica que el 88.3% de hombres y el 90.3% de mujeres viven en una localidad urbana y el resto es decir, el 11.7% de hombres y el 9.7% de mujeres habitan en localidades rurales.

TABLA 1

Localidades	Hombres	Mujeres
San Buenaventura	10,168	10,312
El Capulín	6	5
El Fortín	4	2
Guadalupe Victoria (El Cerrito)	45	37
Nuevo Poblado del Sombrero (Nuevo Sombrero)	98	91
San Antonio de la Cascada	160	137
San Antonio de las Higueras	69	68
San Blas	55	38
San Francisco	98	65
San Lorenzo	53	56
San Pedro de Agua Dulce	4	6
Santa Gertrudis	168	189
La Angostura (La Chicharra)	3	1
La Encantada	2	1
La Gorriona	1	0
Rosa de Guadalupe	9	2
San Jerónimo	2	2
San José de Agua Dulce	1	2
La Vaquita (El Tulillo)	1	0
Las Mercedes	2	2
El Lucero	2	1

<sup>18</sup> Cálculos a partir del Censo de Población y Vivienda de 2010, INEGI.

<sup>19</sup> INMUJERES, México: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas.php?pag=2>.

<sup>20</sup> Nota: Localidad urbana es aquella que cuenta con 2,500 o más habitantes y rural la de menos de 2,500 habitantes.

TABLA 1

Localidades	Hombres	Mujeres
Santa Gertrudis	36	28
Sergio Luna	1	0
La Felicidad	4	3
Las Lilas	1	2
Alejandro Gutiérrez López	5	5
Emilio Peña	2	3
Maricela Martínez Martínez	4	3
San Luis (El Cuatralbo)	1	1
Rosa Isari	2	2
El Ranchito los Rodríguez	3	1
El Sucirio (César Gutiérrez)	1	0
Luis Romo Gutiérrez	3	2
Isidro Cerda	1	0
Eudelia Martínez Montemayor (Loma Prieta)	3	3
Carlos Villarreal Morales	1	1
Eladio Villarreal (La Palma)	1	1
El Jardín	4	6
Teto Gutiérrez	4	5
Ricardo Vaidez Adame	1	1
Roberto Palacios	1	1
David García	2	0
Bartola Vázquez Rodríguez	3	1
Las Moritas	1	1
Juan Osvaldo Ezquivel Fernández	1	0
Victoria [Granja]	1	2
Andrés Herrera Jiménez	5	2
Juan Hipólito Sandoval	4	3
Santa Fe	4	3
Los Pedernales	1	0

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

## 5.4 CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS

El municipio cuenta con un total de 7,402 viviendas particulares, de las cuales 6,224 se encuentran habitadas, 662 deshabitadas y 587 son de uso temporal. Esto nos da un promedio de 3.56 personas por vivienda.<sup>21</sup>

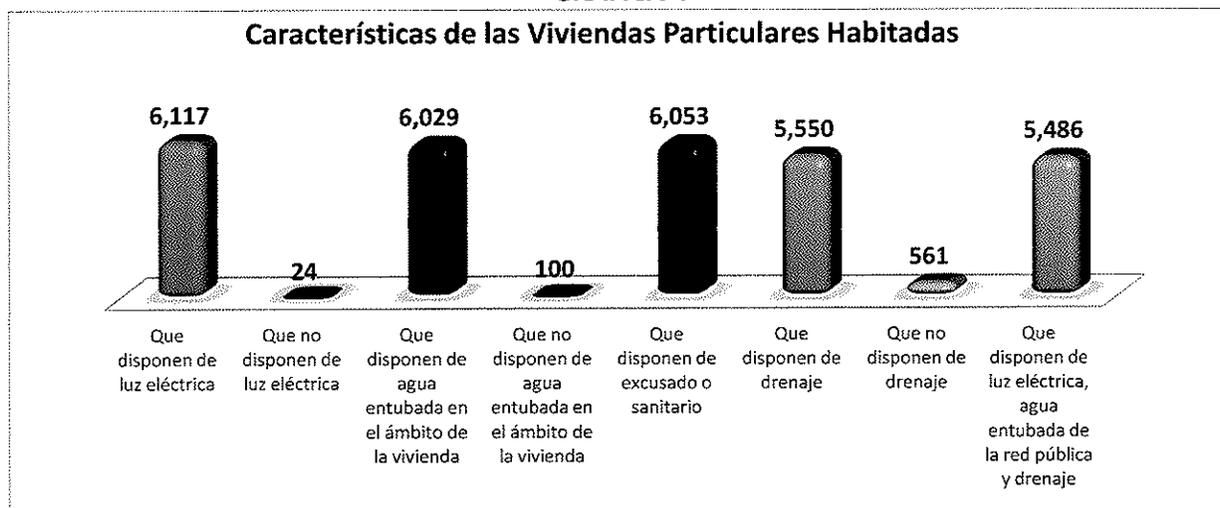
Debido a las condiciones en las que se encuentra la zona, existen 6,097 viviendas con piso de material diferente de tierra y 41 viviendas con piso de tierra.<sup>22</sup>

Estas viviendas en la actualidad cuentan con servicios públicos como: agua potable, luz eléctrica, drenaje y alcantarillado en algunas localidades.

<sup>21</sup> INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

<sup>22</sup> *Ibidem*.

**GRÁFICA 4**



FUENTE: Censo de Población y vivienda 2010, INEGI.

## 5.5 MORTALIDAD

Las principales causas de mortalidad en el 2010<sup>23</sup> fueron enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos y en cuarto lugar accidentes lo cual nos indica que se debe de realizar una campaña de información y concientización a la población de la detección temprana y tratamiento de la enfermedad, así como una campaña de cultura vial y protección civil para prevenir los accidentes.

En lo que respecta a la mortalidad infantil las principales causas en el 2010 fueron afecciones originadas durante el periodo perinatal, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, problemas con el sistema respiratorio así como accidentes. La tasa de mortalidad infantil en 2010 fue de 11.84%<sup>24</sup> por cada 1000 nacidos vivos. Estos datos recomiendan que se deba de realizar una fuerte campaña en los medios de comunicación acerca de la importancia de consumir vitaminas y contar con los cuidados necesarios durante el periodo del embarazo así como la prevención de accidentes.

En el municipio de San Buenaventura de acuerdo a los datos del 2010, se registraron 131 descensos de los cuales 75 fueron de hombres y 56 de mujeres y las principales causas fueron enfermedades del corazón, diabetes mellitus y la tercera causa accidentes por lo que se recomienda que el gobierno municipal realice una campaña de detección temprana que incluya revisión del corazón y niveles de azúcar en la sangre se podrían apoyar de organizaciones civiles sin fines de lucro que realizan estas campañas que organiza la Sociedad Mexicana de Cardiología a nivel nacional y Fundación Azteca que también patrocina estas revisiones oportunas, así como realizar una campaña de protección civil en las escuelas, en las iglesias incluso en la presidencia municipal donde les enseñen a prevenir accidentes.

La tasa bruta de mortalidad para el 2010 es de 5.9 personas por cada 1000 habitantes<sup>25</sup>.

<sup>23</sup> INEGI, Censo de Población y Vivienda de Coahuila de Zaragoza 2010.

<sup>24</sup> INEGI, Censo de Población y Vivienda Coahuila de Zaragoza 2010.

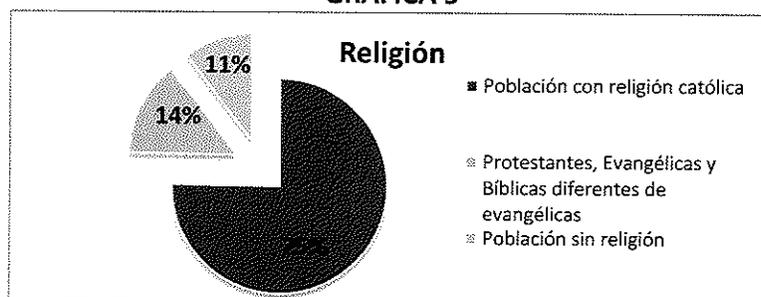
<sup>25</sup> Ibidem.

## 5.6 RELIGIÓN

En el Estado de Coahuila de acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, los que se declararon católicos representan 80.40% de la población de 5 años y más, los Protestantes o Evangélicos, 11.91%, otras religiones 0.05% y el 5.51% declaró no tener ninguna religión.

En el municipio de San Buenaventura los que se declararon católicos representan el 73.79% de la población, los Protestantes, Evangélicos y Bíblicos el 14.08%, diferentes de Evangélicos, representan el 0.01% de la población y los que declararon no tener ninguna religión representan el 10.27%<sup>26</sup>.

GRÁFICA 5



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

## 5.7 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS

El municipio de San Buenaventura al ser catalogada como una ciudad en su cabecera municipal dispone de todos los servicios de un área urbana, es decir infraestructura educativa, de salud, comercial, turística, instalaciones deportivas, panteones municipales, industria, bibliotecas, museos y parroquias.

Cuenta con los servicios de comunicación tales como el teléfono fijo y móvil, oficinas postales, internet así como con señal de radio y televisión tanto locales como nacionales.

## VÍAS DE COMUNICACIÓN

Al municipio se arriba sólo por carretera, transportación que puede efectuarse a través de la carretera federal No. 30, viniendo de la ciudad de Monclova, o bien por Nadadores. La carretera estatal de Hermanas entronca directamente a la cabecera municipal. Cuenta con servicio de transportación foránea.

## 6. INDICADORES

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) y el Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género (IDG) son indicadores que proporcionan de manera muy precisa las condiciones en las que se encuentran, desde Naciones hasta comunidades, en relación al bienestar logrado con el desarrollo de las capacidades que poseen los seres humanos y las desigualdades de género. El primero califica la calidad de vida de la población, en base a tres indicadores y mide el progreso general de un país en cuanto al logro del

<sup>26</sup> INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

desarrollo humano. El Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género, refleja las desigualdades de género en el Desarrollo Humano, mide el logro en las mismas dimensiones y con las mismas variables que el IDH, pero toma en cuenta la desigualdad de logro entre hombres y mujeres.

El Estado de Coahuila ocupa el lugar número seis del total nacional con un IDH de 0.7634 <sup>27</sup> en 2010, después de Colima, Aguascalientes, Sinaloa, Quintana Roo, Tamaulipas y Querétaro. Lo que nos refleja una variación en posición relativa de IDH de 2008 a 2010 de 1 posición.

Respecto al Índice de Desarrollo Relativo al Género, que incorpora la pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre mujeres y hombres, en 2005 se observa que la entidad registra un IDG mayor que el obtenido a nivel nacional de 1.93% mientras que el indicador estatal lo hizo a una tasa inferior de 1.74%.<sup>28</sup>

Con estos datos es posible obtener una medida sobre la pérdida del desarrollo, ya que a nivel nacional fue 0.66% mientras que para la entidad fue de 0.63%.

En lo que respecta al municipio de San Buenaventura el IDH en el 2000 fue de 0.8145 lo que lo posiciono en el lugar 7 del Estado, y si se compara con el año 2005 fue de 0.8504 ocupando el lugar 4, con un cambio promedio anual del 0.87 %. Esto nos indica que disminuyo 3 posiciones con respecto al año 2000.<sup>29</sup>

En lo que respecta al índice de Desarrollo Relativo al Género, el municipio se ubicó en el lugar 7 con un 0.8027 y en el 2005 con un 0.8421 ubicándose en el lugar 8, en el que se presenta un cambio promedio anual de 0.96%, lo que nos indica que disminuyo 1 lugar con respecto al año 2000.<sup>30</sup>

## 7. ANÁLISIS DE TEMAS

Con los datos generales del municipio es posible aportar algunas consideraciones que contribuirán con los objetivos señalados.

Las estadísticas con perspectiva de género son esenciales para el seguimiento, análisis y evaluación de la situación de los hombres y mujeres, así como sus interrelaciones en el ámbito laboral. La necesidad de disponer de estas estadísticas fue reconocida en la Plataforma de Acción de Beijing, adoptada en 1995,<sup>31</sup> que de acuerdo al objetivo estratégico H3<sup>32</sup> indica *“que todas las estadísticas relativas a los individuos se*

<sup>27</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Índice de Desarrollo Humano en México, Anexo 1, Cuadro 2. IDH serie 2000-2010.

<sup>28</sup> [http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area\\_interior&id\\_rubrique=122&id\\_article=890&id\\_parent=119](http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area_interior&id_rubrique=122&id_article=890&id_parent=119)

<sup>29</sup> Informe de Actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, Coahuila, Cuadro 21.1 Índice de Desarrollo Humano por municipio 2000-2005.

<sup>30</sup> Informe de Actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, Coahuila, Cuadro 21.2 Índice de desarrollo relativo al género por municipio 2000-2005.

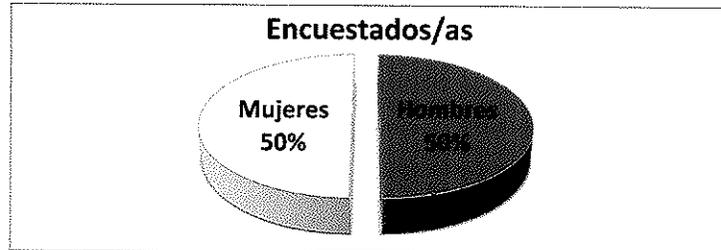
<sup>31</sup> Organización de las Naciones Unidas, Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres, Cap. III: Áreas críticas, Beijing, 4-15 de septiembre 1995

<sup>32</sup> Objetivo estratégico H3: “Producir y difundir datos e información desglosados por sexo para la planificación y la evaluación”. pág. 106.

deben recolectar, compilar, analizar y presentar por sexo y edad, así como reflejar los temas y problemas relativos a la mujer en la sociedad”.

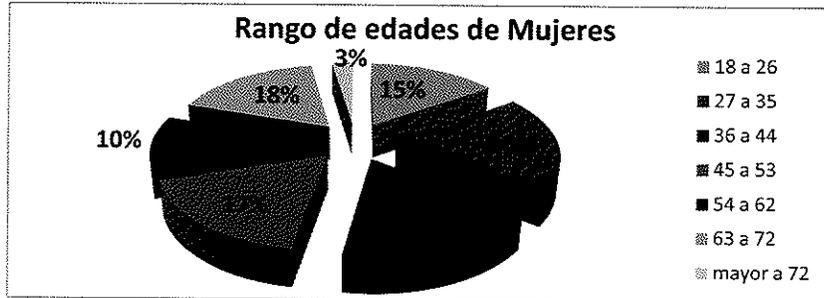
La encuesta realizada en el municipio de San Buenaventura fue dirigida a hombres y mujeres de distintas localidades con las siguientes características:

GRÁFICA 6



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

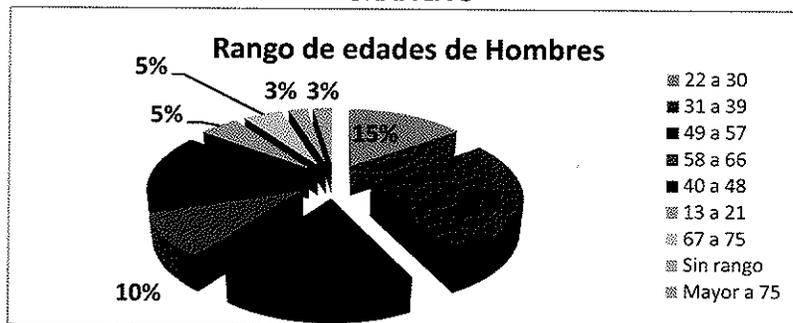
GRÁFICA 7



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

El rango de edades de las mujeres fue entre los 18 a los 72 años y el mayor rango de edad fue de 27 a 35 años.

GRÁFICA 8

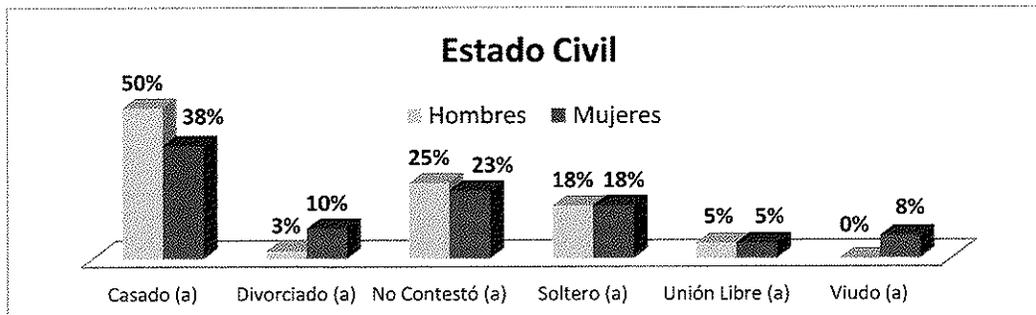


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

El rango de edad de los hombres encuestados fue de 13 a 75 años y el mayor porcentaje que se muestra es de 31 a 39 años de edad.<sup>33</sup>

<sup>33</sup> En la gráfica se muestra la opción Sin rango es porque en una encuesta no se colocó la edad de la persona.

GRÁFICA 9



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

El 50% de las mujeres encuestadas y el 38% de los hombres están casados/os, el 18% de las mujeres y los hombres son solteros, el 10% de las mujeres y 3% de los hombres se encuentran divorciados y el 5% de ambos sexos viven en unión libre con su pareja.

El enfoque de género consiste en diferenciar las oportunidades que tienen las mujeres y los hombres con las interrelaciones y papeles que se les asignan socialmente. Se utilizan dos términos para referirse a las diferencias biológicas y sociales, estos son sexo y género. Aunque estos términos se relacionan en distinguir a mujeres de hombres, estos tienen distintos significados.

El término Sexo se refiere a características biológicas y el término Género se relaciona con rasgos que se han ido moldeando a lo largo de la historia de las relaciones sociales.

Es necesario que los gobiernos y población den las diferencias entre estos dos conceptos, que contribuye a implementar acciones y programas que tengan como objetivo alcanzar las mismas oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres. Así como facilitar la implementación y socialización con la población objetivo de las mismas acciones y programas.

## 8. EDUCACIÓN

El Estado de Coahuila de Zaragoza cuenta con 4,682 Instituciones educativas, de las cuales 1,872 son preescolares, 1,868 primarias, 540 secundarias; 81 técnicas profesionales, 321 bachilleratos y 122 escuelas de capacitación para el trabajo. Con un total de profesores de 5,931 en preescolar, 15,764 en primaria, 9,920 en secundaria, 1,172 técnicas profesionales, 5,924 en bachillerato, 203 en Centros de Desarrollo Infantil, 1033 profesores en formación para el trabajo y 1,459 en educación especial.<sup>34</sup>

El municipio de San Buenaventura cuenta con 28 Instituciones educativas, de las cuales 8 son preescolares, 15 primarias, 1 secundaria, 1 telesecundaria rural 3 de nivel bachillerato<sup>35</sup>; con un total de 250 profesores, 38 en preescolar, 107 en primaria, 51 en secundaria, 31 en bachillerato, 1 en Centro de Desarrollo Infantil y 22 en educación especial.<sup>36</sup>

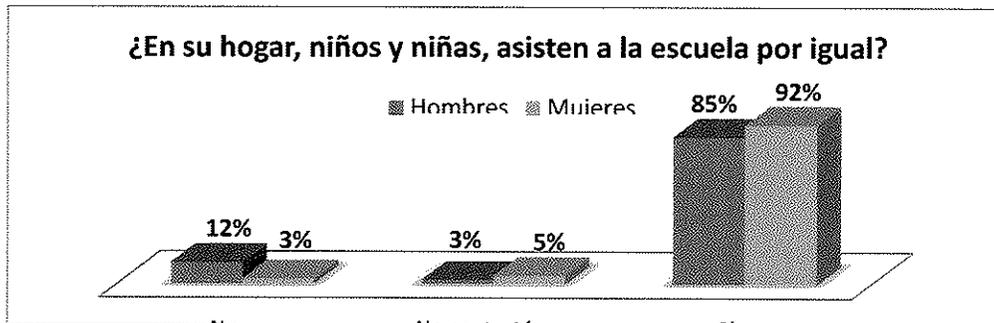
<sup>34</sup> INEGI, Información Nacional, por entidad federativa y municipios.

<sup>35</sup> Datos proporcionados por personal del municipio el día 15 de octubre 2012.

<sup>36</sup> Ibidem

Durante la encuesta realizada en el municipio de San Buenaventura se realizó una pregunta para determinar si las familias no hacen diferencia alguna al enviar a sus hijos/as a la escuela y la respuesta fue la siguiente:

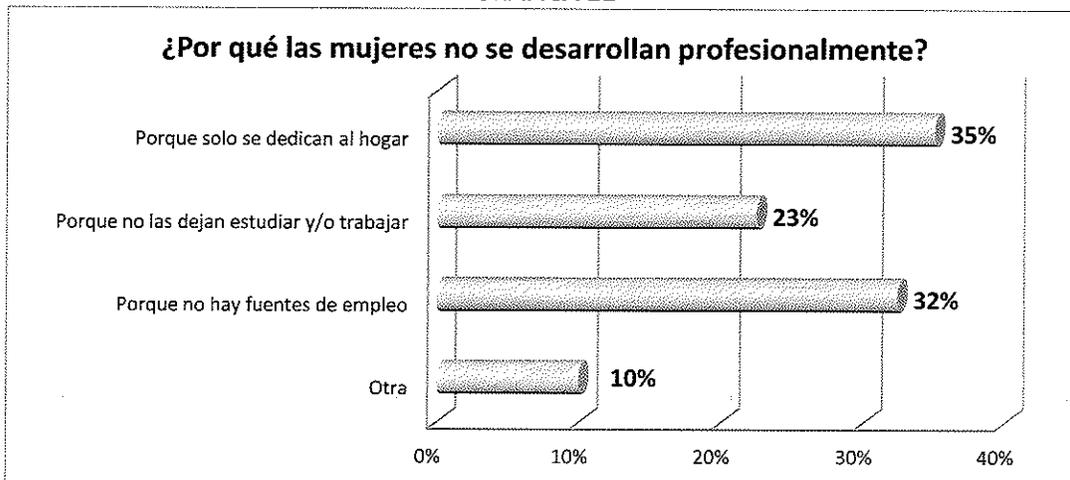
GRÁFICA 10



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

La gráfica muestra que el 92% de las mujeres y el 85% de los hombres no hacen diferencias en su hogar al momento de enviar a sus hijos/as a la escuela, sin embargo el 12% de los hombres y el 3% de las mujeres si realizan diferencias entre sus hijos/as de acuerdo a su género lo cual muestra que en la población aun existe discriminación de género y el 8% restante de las personas no contestaron la pregunta.

GRÁFICA 11



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

Se agrego esta pregunta para tratar de detectar las causas de porque las mujeres no se desarrollan profesionalmente y la respuesta fue la siguiente: el 35% consideran que las mujeres solo se dedican al hogar, el 32% considera que no hay fuentes de empleo para ellas, el 23% porque sus padres o sus parejas no las dejan estudiar y/o trabajar y el 10 % restante de las personas por otras causas como es la falta de recursos económicos para estudiar una carrera universitaria.

## 9. SALUD

En el Estado de Coahuila se cuenta con 435 unidades médicas conformado de la siguiente manera: 386 de consulta externa, 32 de hospitalización general y 17 de hospitalización especializada.<sup>37</sup>

Mientras que San Buenaventura cuenta con 6 unidades médicas, las cuales 5 son de consulta externa y 1 de hospitalización general.<sup>38</sup> Así mismo se encuentran 3 Casas de salud y 3 Técnicas de salud<sup>39</sup> coordinadas por la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila.

En las unidades médicas se han dado 130,418 consultas externas otorgadas en las instituciones del sector salud concertados de la siguiente manera: 84,289 de consultas generales, 6,115 especializada, 36,637 de urgencia y 3,377 odontológica.

Además de las consultas externas las unidades médicas también ofrecen pláticas de educación para la salud y consultas de planificación familiar.

De acuerdo a la encuesta aplicada en el municipio acerca del uso de los servicios de salud cuando los necesita se observó lo siguiente:



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

El 98% de las mujeres encuestadas mencionaron que Sí hacen uso de los servicios de salud cuando los necesita y solo el 2% mencionó que no porque su pareja no se lo permite o la cuestiona mucho.

<sup>37</sup> Anuario Estadístico del Estado de Coahuila, 2011 INEGI. En red:

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/aee11/estatal/coah/default.htm>

<sup>38</sup> Ibídem.

<sup>39</sup> Se refiere a las personas oriundas de las propias comunidades, líderes que gozan de prestigio y reconocimiento y que están capacitadas para otorgar servicios básicos de salud.

**GRÁFICA 13**



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

El 98% de los hombres si hacen uso de los servicios de salud cuando los necesita y solo el 2% respondieron que no los utiliza por falta de recursos debido a que no cuenta con el Seguro Popular y debe de asistir a un médico particular.

Adicional se realizó una pregunta para determinar si los servicios de salud del municipio son suficientes para atender sus necesidades o se requiere de mejores equipos, más clínicas, etc., y la respuesta se muestra en la siguiente gráfica:

**GRÁFICA 14**



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

El 62% de las mujeres mencionaron que no son suficientes los servicios de salud que tienen en su municipio que se requieren más clínicas de salud en las comunidades, más doctores y enfermeras, el 35% sí considera que cubren sus necesidades de salud y el 3% se abstuvo de contestar la pregunta.

## 9.1 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

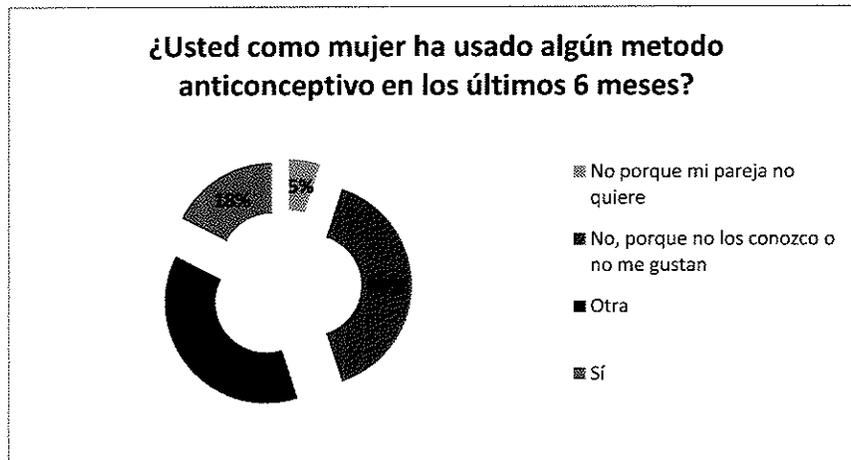
En la región de América Latina y el Caribe existen estructuras de población desiguales. Los grupos con mejores condiciones socioeconómicas y mayor nivel educativo viven más y tienen menos hijos, mientras que las personas pobres e indígenas, con menor nivel educativo y residentes en áreas rurales, tienen más dificultades para controlar su fecundidad y menor esperanza de vida.

México es el octavo país en el mundo y el primero en América Latina con mayor número de pueblos indígenas; casi diez millones de personas residen en hogares indígenas en el país. Para que las poblaciones indígenas tengan una auténtica igualdad de oportunidades, es primordial que, junto con el acceso a la educación, tengan acceso a servicios de salud de calidad, incluidos los de salud sexual y reproductiva.

El objetivo principal es contribuir a mejorar las condiciones de Salud Sexual y Reproductiva e impulsar una vida libre de violencia a través del fortalecimiento del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en la población indígena residente en localidades de alta marginación.

Hay que tomar en cuenta que la salud sexual y reproductiva tiene que ver con el cuidado de su cuerpo y que es decisión de la mujer cuántos hijos/os tener, el uso de anticonceptivos, así como elegir libremente a su pareja. Respecto a este tema se muestran los resultados en la siguiente gráfica:

GRÁFICA 15



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

El 40% de las mujeres mencionó que no conoce los métodos anticonceptivos o no le gusta, el 37% respondieron que se encuentran operadas o no tienen pareja, el 18% acepto que sí usa métodos anticonceptivos y solo el 5% menciona que no los utiliza porque a su pareja no se lo permite; lo importante a resaltar es el porcentaje tan alto de mujeres que desconocen los métodos anticonceptivos, cual es grave porque no solo sirven para no tener hijos también para prevenir enfermedades de transmisión sexual, debido a que están poniendo su vida en riesgo.

De acuerdo la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo celebrada en el Cairo en 1994 y la IV Conferencia Internacional de la Mujer en Pekín, en 1995 "La salud reproductiva es un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos.

En consecuencia, la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia.

Está última condición lleva implícito el derecho del hombre y la mujer a obtener información y de planificación de la familia de su elección, así como a otros métodos para la regulación de la fecundidad que no estén legalmente prohibidos, y acceso a métodos seguros, eficaces, asequibles y aceptables, el derecho a recibir servicios adecuados de atención de la salud que permitan los embarazos y los partos sin riesgos y den a las parejas las máximas posibilidades de tener hijos sanos.<sup>40</sup>

Con respecto a los hombres ellos respondieron de la siguiente manera:

**GRÁFICA 16**



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

Los hombres respondieron que el 65% no ha utilizado ningún método anticonceptivo porque su pareja esta operada, porque no tiene pareja, porque no los conoce y porque está sano; lo que demuestra que hay un área de oportunidad en el municipio con respecto a la educación sexual y sobretodo reforzarla en las escuelas con los y las adolescentes, el 25% menciona que sí utilizan algún método anticonceptivo y solo el 10% no contestó la pregunta.

## 10. TRABAJO

### 10.1. ECONOMÍA Y OCUPACIÓN

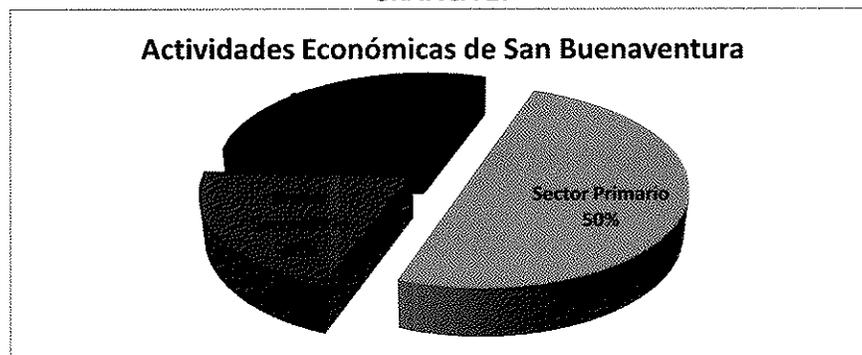
Coahuila tiene una extensión de cuenta con un territorio de 151,571 km<sup>2</sup> que representa el 7.74% del territorio mexicano, Coahuila se sitúa como la tercera entidad de mayor extensión territorial de la República Mexicana, tiene una superficie total de 294,440 hectáreas para siembra, de las cuales se ocupan en su mayoría parte para la siembra de pastos, sorgo forrajero verde, maíz grano y alfalfa verde, entre otras.

<sup>40</sup> ONU, Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 1993; Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 1995.

[http://www.unfpa.org/webdav/site/global/shared/documents/publications/2004/icpd\\_spa.pdf/](http://www.unfpa.org/webdav/site/global/shared/documents/publications/2004/icpd_spa.pdf/)

Las principales actividades económicas del municipio son:

GRÁFICA 17

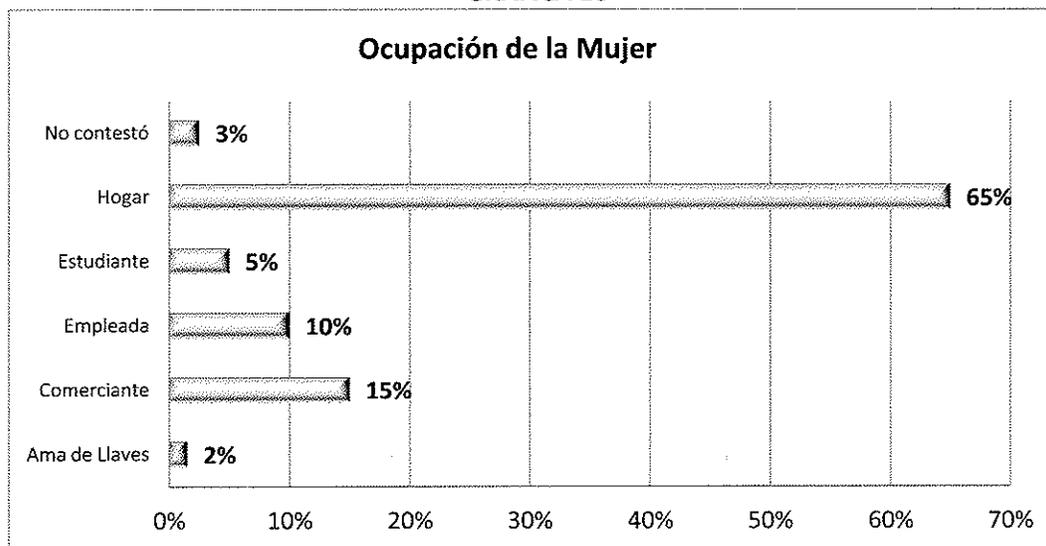


FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

En lo que respecta al municipio la principal actividad económica es la agricultura, y el cultivo de productos nacionales es el principal producto cosechado, ya que de las 6,979<sup>41</sup> hectáreas que se utilizan para sembrar, 4,280 hectáreas son destinadas para este producto.

La ocupación de las personas encuestadas en las mujeres tiene la siguiente distribución:

GRÁFICA 18

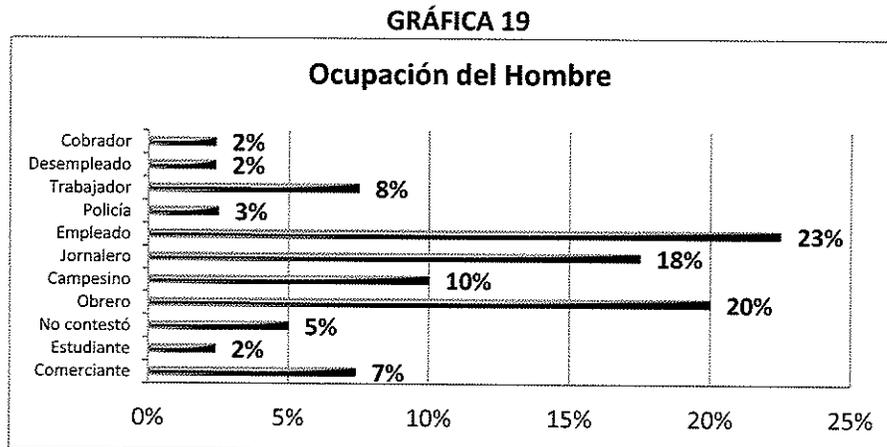


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

De acuerdo a la gráfica 18 el 65% de las mujeres se dedican al Hogar, el 15% es comerciante, el 10% es empleada, el 5% es estudiante todavía, el 2% es ama de llaves y el 3% no contestó la pregunta, lo cual muestra que solo el 28% de las mujeres encuestadas trabajan además de atender su hogar.

<sup>41</sup> INEGI, México en Cifras, Información Nacional, por Entidad Federativa y Municipios, 2010.

La ocupación de los hombres es la siguiente:

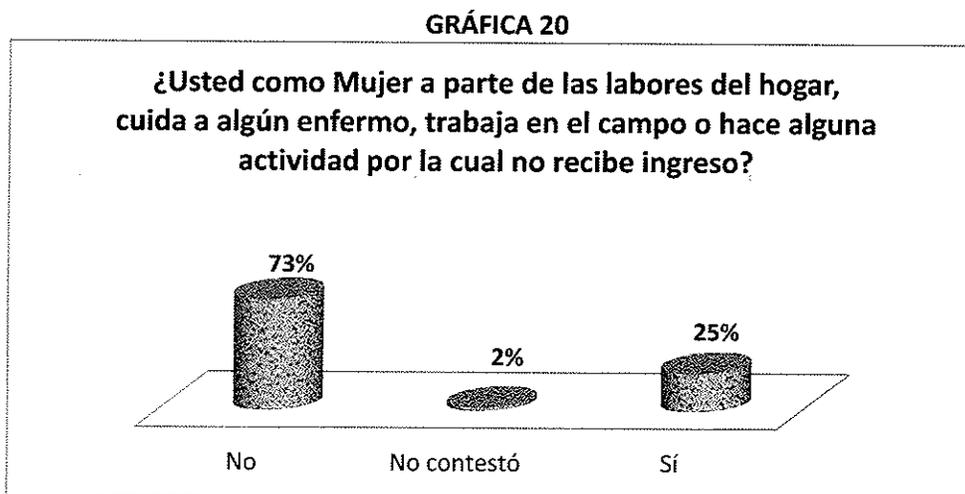


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

El 23% de los hombres encuestados son empleados, 20% obreros, 18% jornalero, 10% campesinos, 8% comerciantes, 8% trabajadores, 5% no contestó la pregunta, 3% policía y 2% cobrador, estudiante y desempleado respectivamente; esta gráfica muestra la actividad económica del municipio debido a que San Buenaventura se caracteriza por ser una zona donde se cosechan grandes superficies de terreno y emigran muchas personas de distintos estados a Coahuila y lo muestra en el 34% de los hombres que son, trabajadores, jornaleros y campesinos.

## 10.2. EMPLEO Y ACTIVIDADES

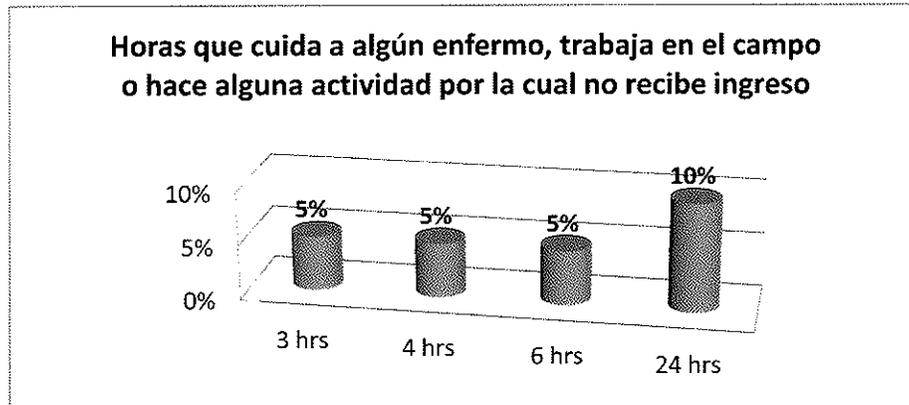
La mayoría de las personas realizan actividades que no están remuneradas y son realizadas por mujeres y los niños, como son las labores del hogar, el ir por leña entre otras. Y se considera trabajo a la actividad o servicio que es remunerado.



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

De acuerdo a la gráfica el 73% de las mujeres respondieron que no realizan ninguna actividad extraordinaria, 2% no contestó. El 25% restante respondió que sí cuida a un enfermo, trabaja en el campo o hace alguna actividad por la cual no recibe ingreso. Las horas que dedican a esta actividad extraordinaria se observa en la GRÁFICA 20.1.

**GRAFICA 20.1**



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

La percepción de los hombres es la siguiente:

**GRÁFICA 21**

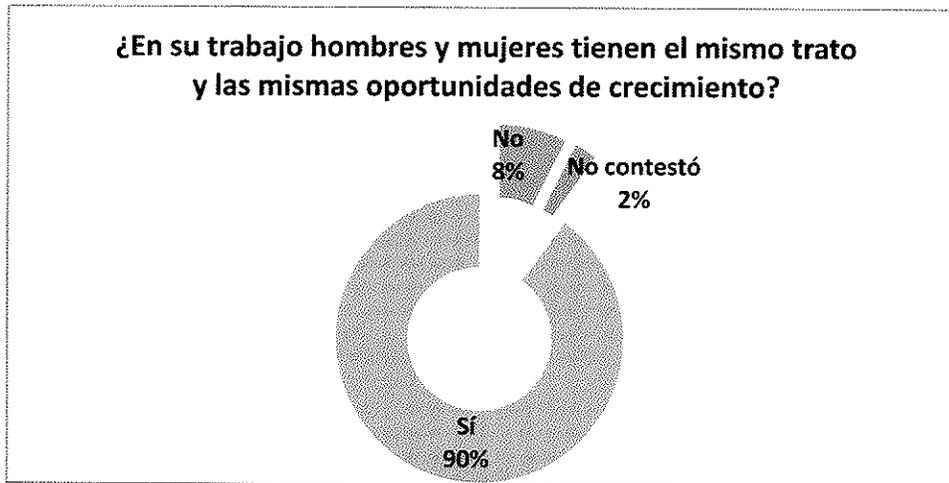


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

El 87% de los hombres respondieron que No realizan ninguna actividad extra a su trabajo diario, el 13% restante aceptaron realizar alguna actividad por el cual no recibe ingreso y dedicándole 3 horas el 3%, y el 5% se dedica 4 horas o más de 4 horas.

Se ha tratado de identificar si existen diferencias en las oportunidades de crecimiento y el mismo trato para los hombres y las mujeres en el municipio de San Buenaventura se detectó lo siguiente:

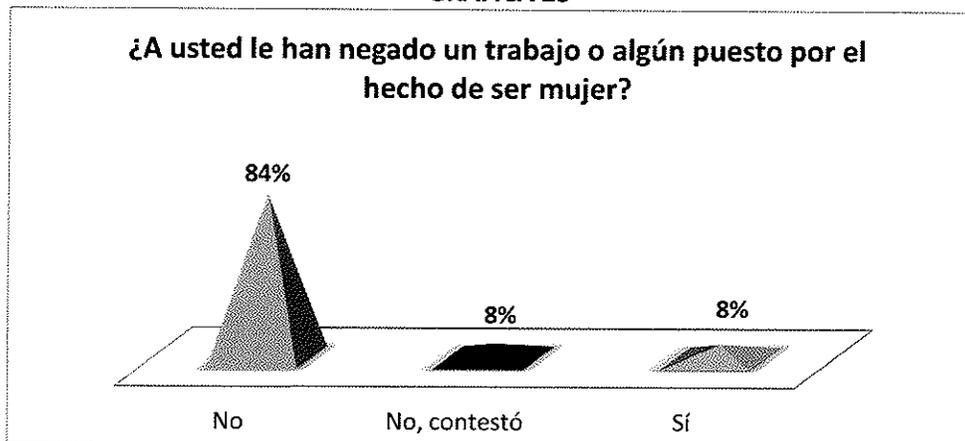
GRÁFICA 22



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

El 90% de los hombres encuestados mencionaron que en su trabajo si cuentan con las mismas oportunidades de crecimiento los hombres y las mujeres, el 8% mencionó que No, que se realizan diferencias de género en su trabajo y el 2% de las personas se abstuvo de contestar la pregunta.

GRÁFICA 23

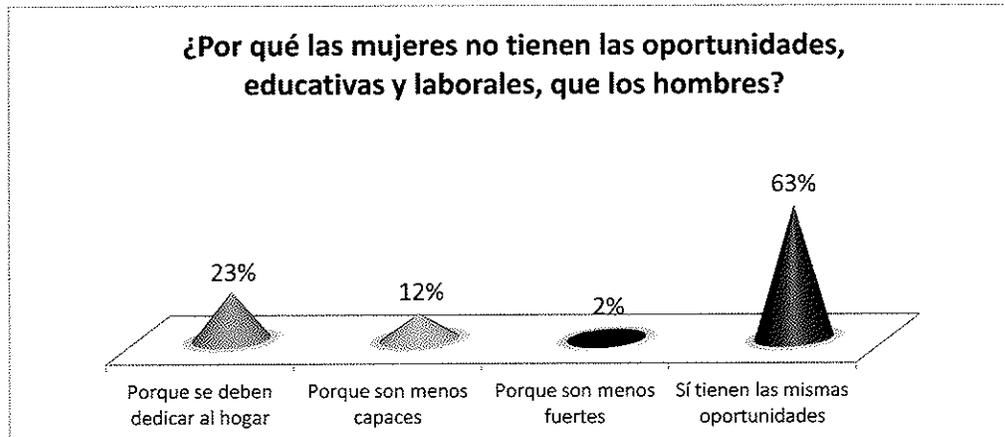


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

El 84% de las mujeres encuestadas no le han negado ningún trabajo por ser mujer, 8% respondió que si la han discriminado al solicitar un trabajo por ser mujer y el 8% restante de las mujeres no contestó la pregunta.

Desafortunadamente aún existen personas que consideran que las mujeres no tienen las mismas oportunidades educativas y laborales que los hombres debido a que siguen considerando a las mujeres el sexo débil y se demuestra en la siguiente gráfica:

GRÁFICA 24



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

El 63% de los hombres si consideran que las mujeres cuentan con las mismas oportunidades de crecimiento y desarrollo de los hombres, sin embargo, el 23% respondieron que las mujeres deben de dedicarse al hogar, el 12% porque cuentan con menor capacidad y el 2% porque son menos fuertes, lo cual muestra un área de oportunidad en esta materia.

De acuerdo a las encuestas se pretende detectar si existen diferencias en los salarios que perciben los hombres y las mujeres en el municipio de San Buenaventura y la respuesta es la siguiente:

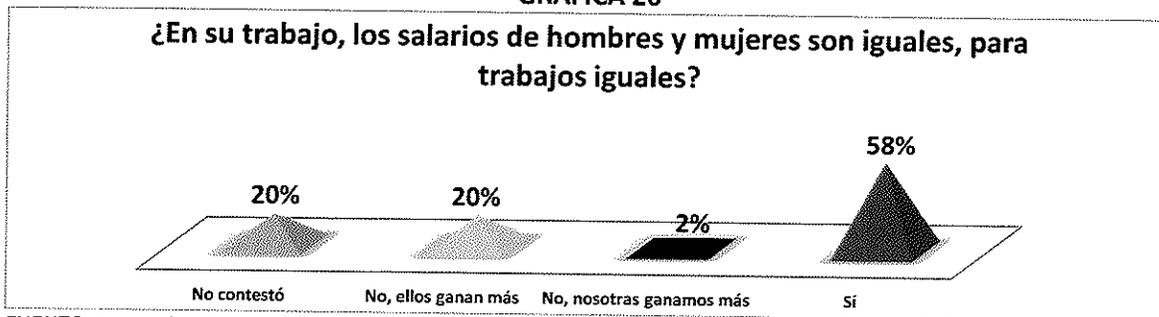
GRÁFICA 25



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

El 12% de los hombres encuestados considera que en su trabajo hacen diferencia en los salarios entre género y se debe a que las mujeres son las favoritas de los jefes, faltan mucho y otros consideran que el trabajo que hacen las mujeres es diferente por eso el sueldo es distinto, sin embargo el 70% respondió que en su trabajo las mujeres y los hombres si reciben el mismo salario por el mismo trabajo y el 18% se abstuvo de contestar la pregunta.

GRÁFICA 26



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

Durante la encuesta el 58% de las mujeres consideran que los hombres y las mujeres tienen el mismo salario para trabajos iguales, el 20% considera que los hombres ganan más salario, 20% no contestó la pregunta y 2% considera que las mujeres ganan más salario que los hombres.

## 11. VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como «todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada.»

Este mal acto adopta formas diversas, incluidos la violencia en el hogar; las violaciones; la trata de mujeres y niñas; la prostitución forzada; la violencia en situaciones de conflicto armado, como los asesinatos, las violaciones sistemáticas, la esclavitud sexual y el embarazo forzado; los asesinatos por razones de honor; la violencia por causa de la dote; el infanticidio femenino y la selección prenatal del sexo del feto en favor de bebés masculinos; la mutilación genital femenina y otras prácticas y tradiciones perjudiciales.

La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993, demuestra el reconocimiento y la comprensión internacionales de que la violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra la mujer.

Éste tema es un problema con mayor frecuencia en las mujeres; en este sentido es muy importante tener una definición de violencia de género, así como enunciar los diferentes tipos de violencia que existen. La violencia hacia las mujeres puede ocurrir en la familia, en la comunidad en general, en el trabajo, en la escuela y la perpetrada o tolerada por el Estado, aclarando que esa violencia puede ser física, sexual, psicológica o patrimonial.

La violencia de pareja y la violencia sexual producen a las víctimas y a sus hijos graves problemas físicos, psicológicos, sexuales y reproductivos a corto y a largo plazo, y tienen un elevado costo económico y social.

Los niños que crecen en familias en las que hay violencia de pareja pueden sufrir una serie de trastornos conductuales y emocionales que pueden asociarse a la comisión o padecimiento de actos de violencia en fases posteriores de su vida.

Los costos sociales y económicos de la violencia contra la mujer son enormes y repercuten en toda la sociedad. Las mujeres pueden llegar a encontrarse aisladas e incapacitadas para trabajar, perder su sueldo, dejar de participar en actividades cotidianas y ver menguadas sus fuerzas para cuidar de sí mismas y de sus hijos.

Los actos de violencia en contra de las mujeres se manifiestan en todos los ámbitos y son ejercidos por diversos sujetos con quienes las mujeres establecen diversas relaciones, desde las más cercanas como la pareja, hasta por desconocidos, pero también directivos o compañeros de trabajo; directores, maestros o compañeros de escuela y por diversos familiares.

**GRÁFICA 27**

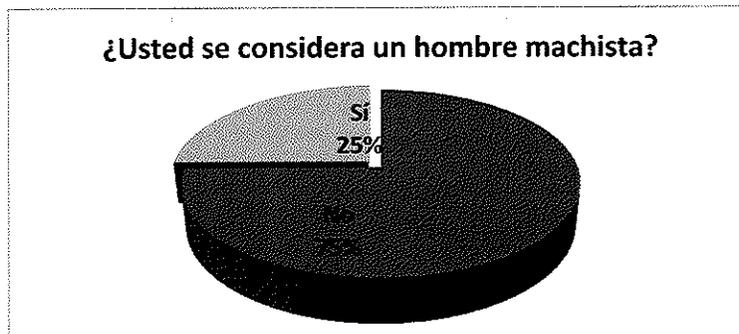


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

El 40% de las mujeres encuestadas sí consideran que vive en un municipio machista, el 55% mencionan que no que si respetan los derechos de las mujeres y el 5% restante no contestó la pregunta.

Estos estereotipos de género, pueden ser transmitidos y perpetuados por la familia, la escuela, los medios de comunicación y se expresan en las relaciones, como el noviazgo, matrimonio y la convivencia, generando un desequilibrio.

**GRÁFICA 28**



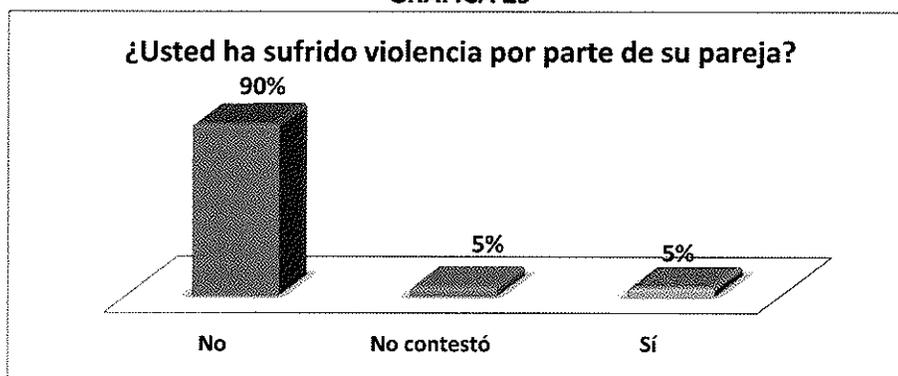
FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

La gráfica anterior muestra que el 25% aceptó que se considera un hombre machista y el 75% restante mencionaron que no lo son y no maltratan a su pareja.

Es muy complicado que las mujeres acepten que son víctimas de violencia, debido a la cultura que prevalece acerca de los esposos tienen todo el derecho sobre sus mujeres por lo cual consideran que las actitudes que tienen con ellas son normales, por lo que se realizaron una serie de preguntas diversas para tratar de detectar los distintos tipos de violencia que sufren las mujeres en el municipio.

Muchas de las formas de violencia que existen son consideradas por las mujeres como algo cotidiano en su vida y ya no las identifican, como son los celos de su pareja, insultos y como esposa tiene la responsabilidad absoluta de atender al marido, a las hijas y los hijos.

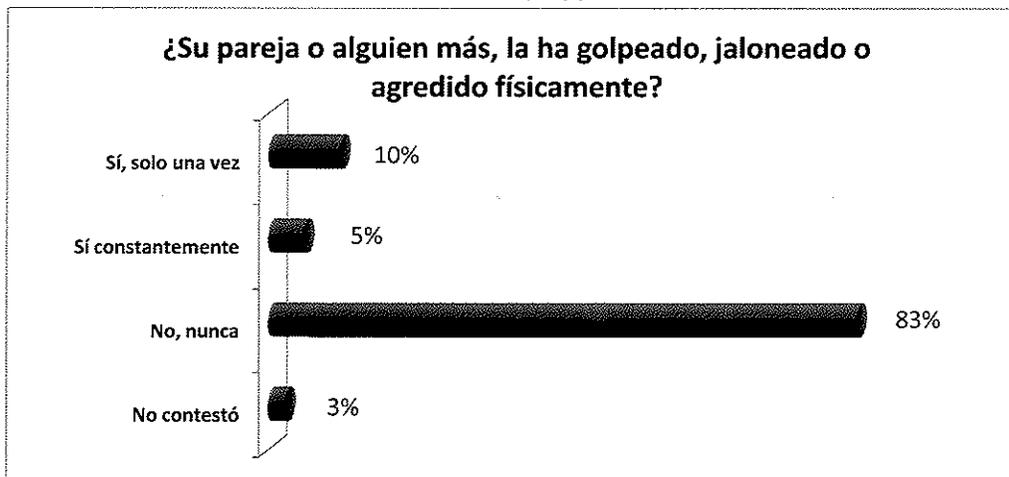
**GRÁFICA 29**



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

Durante la encuesta el 90% de los hombres mencionaron que nunca ha sufrido violencia por parte de su pareja, el 5% aceptó sufrirla y 5% restante de los hombres se abstuvieron de contestar la pregunta.

**GRÁFICA 30**



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

El 83% de las mujeres respondieron que nunca han sufrido ningún tipo de violencia física por parte de su pareja, el 10% menciono que sí la sufrió alguna vez, el 5% acepto sufrirla constantemente por parte de su pareja o alguien más y el 3% restante de las mujeres no contestó la pregunta.

GRÁFICA 31



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

Con esta pregunta se trato de detectar si los hombres han tenido algún tipo de violencia física, emocional o económica en contra de su pareja y ellos contestaron que el 95% nunca lo ha hecho, 2.5% mencionaron que sí, solo una vez lo hicieron y el 2.5% restante respondieron que si lo hacen cuando se lo merece, este tipo de actitudes es lo que se tratará de cambiar con este proyecto.

De acuerdo a la percepción de las mujeres durante el diagnóstico realizado respecto a una pregunta similar los resultados son los siguientes:

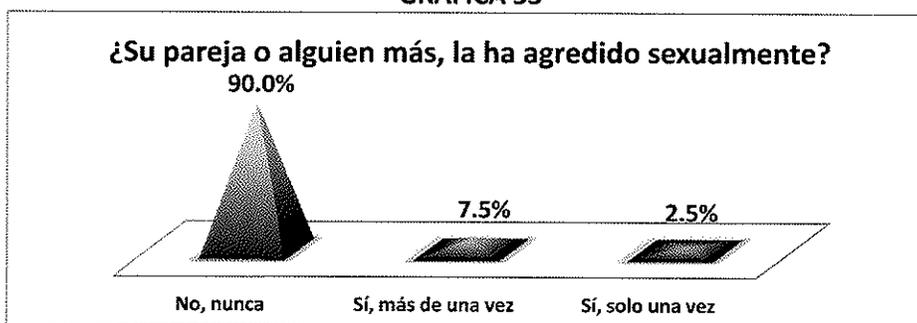
GRÁFICA 32



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

Las mujeres encuestadas respondieron que el 75% nunca ha sido amenazado, humillado, insultada o la ceba demasiado por parte de su pareja, el 13% mencionó que sí la ha sufrido alguna vez, el 10% acepto sufrir este tipo de violencia psicoemocional por parte de su pareja contantemente y el 2% restante no contestó la pregunta. Resulta complicado que las mujeres reconozcan este tipo de violencia ya que, consideran este trato es normal, pues se siguen visibilizando como personas que deben ser tutoriadas y corregidas. Lo cual se hace necesario trabajar más con la población respecto al tema.

GRÁFICA 33

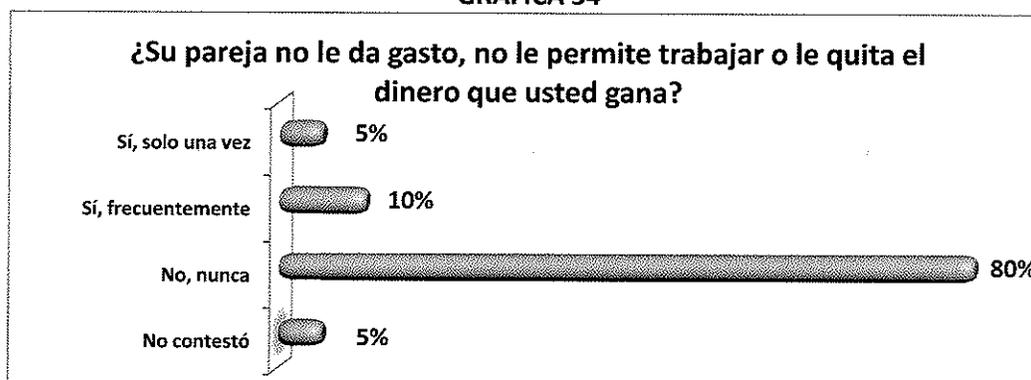


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

La violencia de pareja y la violencia sexual son perpetradas en su mayoría por hombres contra mujeres y niñas. Durante el diagnóstico se trato de detectar la violencia sexual que sufren las mujeres en los hogares y los resultados son los siguientes: el 90% comentó que nunca ha sufrido este tipo de violencia, el 2.5% de las mujeres encuestadas mencionaron que sí lo han sufrido solo una vez y el 7.5% restante aceptaron sufrir este tipo de abuso por parte de su pareja más frecuentemente.

“Se tiene que atender este tipo de violencia, porque trae consigo mucho problemas como son los embarazos no deseados, problemas ginecológicos, abortos provocados e infecciones de transmisión sexual, entre ellas la infección por VIH/SIDA. La violencia de pareja durante el embarazo también aumenta la probabilidad de sufrir abortos espontáneos, muerte fetal, parto prematuro y bajo peso al nacer”.<sup>42</sup>

GRÁFICA 34

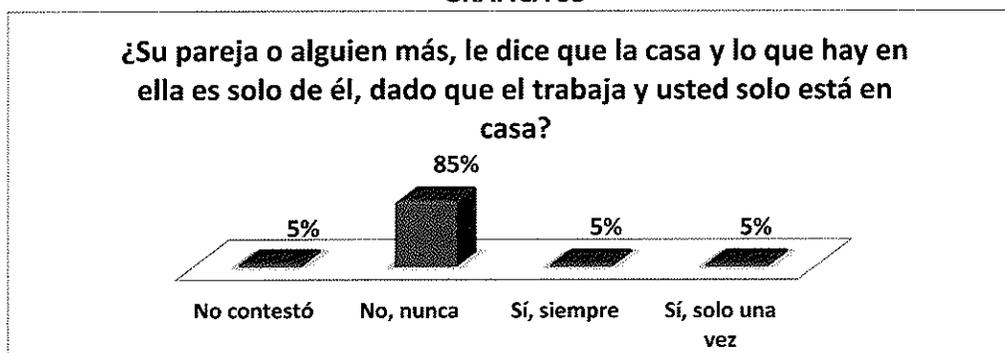


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

<sup>42</sup> Organización Mundial de la Salud, Violencia contra la Mujer Septiembre 2011 Artículo en Red: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>

Durante la encuesta, se trato de detectar si las mujeres sufren de violencia de tipo económica por parte de sus parejas, el 80% respondió que nunca la han sufrido, el 5% solo lo ha sufrido alguna vez, el 5% no contestó la pregunta y el 10% restante sufre esta categoría de violencia por parte de su pareja constantemente, desafortunadamente como lo muestra la gráfica muy pocas mujeres lo aceptan porque consideran que sus esposos tienen derecho a decidir sobre sus vidas.

**GRÁFICA 35**

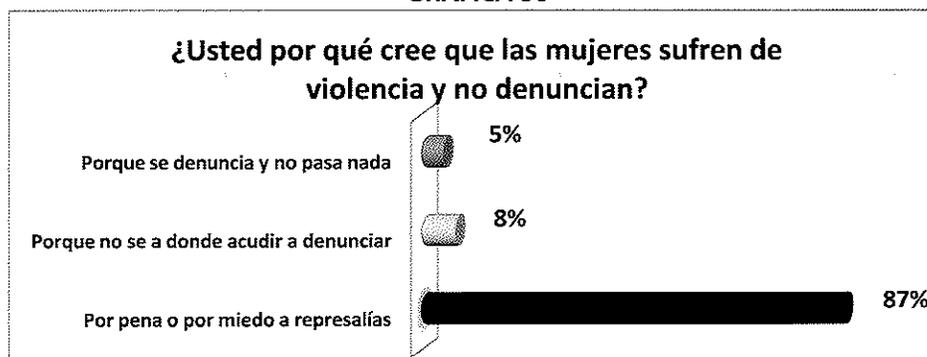


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

Las mujeres maltratadas son cada vez más vulnerables a la violencia patrimonial, actos dirigidos a perjudicar su manutención y la de su familia, sus bienes acumulados o su participación laboral. Durante la encuesta se trato de detectar este tipo de violencia y la respuesta fue la siguiente: 85% de las mujeres indicaron que nunca han recibido este tipo de comentarios por parte de su pareja, 5% mencionaron que les hicieron este tipo de comentarios hirientes, con el mismo de porcentaje mencionaron que siempre son maltratadas de esta manera por parte de su pareja y 5% se abstuvo de contestar la pregunta.

Al atentar contra el potencial humano de las mujeres afectadas, la violencia intrafamiliar limita la plena incorporación de éstas a los procesos de desarrollo social, político y económico. Esta situación perpetúa la injusticia y la discriminación al negársele a las afectadas el acceso igualitario a los recursos de la sociedad, a la vez que les impide contribuir plenamente con los procesos de desarrollo social

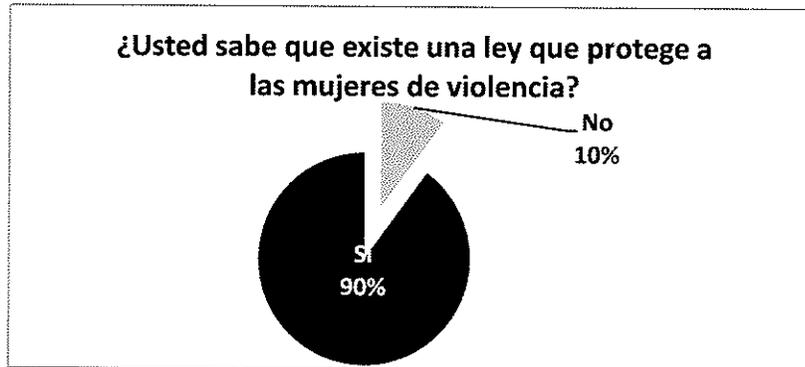
**GRÁFICA 36**



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

El 87% de las mujeres encuestadas consideran que sufren violencia y no lo denuncian por pena o miedo a represalias por parte de su pareja o su familia, el 5% considera que aún cuando se denuncia a los agresores la policía no hace nada, los dejan salir muy fácil y es peor la agresión, el 8% restante respondió que no sabe a dónde acudir a realizar su denuncia y recibir apoyo psicológico del maltrato sufrido.

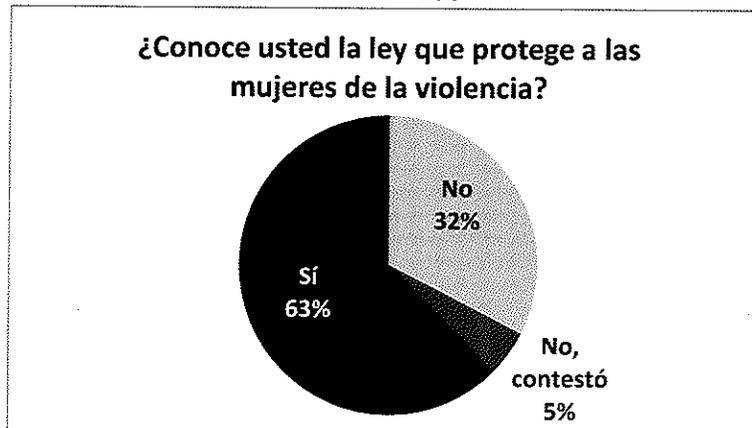
GRÁFICA 37



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

El 90% de los hombres encuestados mencionaron que sí saben de la existencia de una ley que protege a las mujeres de la violencia y solo el 10% respondió que no estaba enterado de esto, está gráfica me muestra que aún cuando la mayoría tiene conocimiento de la ley aún así maltratan a las mujeres y esto ha sido ocasionado porque no se cuentan con leyes lo bastante estrictas desafortunadamente en México aún existe un ambiente de impunidad que permite a los hombres seguir maltratando a sus parejas y sus hijos.

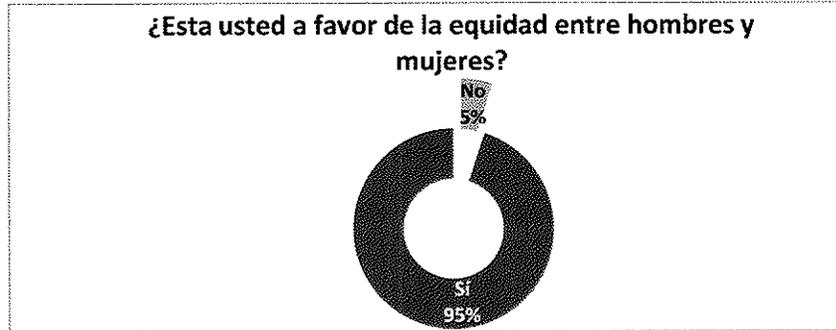
GRÁFICA 38



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

El 63% de las mujeres mencionaron que sí saben que existe una ley que las protege contra la violencia, sin embargo el 32% no estaba enterado de esta ley lo cual es preocupante y solo el 5% no contestó la pregunta.

GRÁFICA 39



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

El 95% de los hombres encuestados se encuentran a favor de la equidad entre hombres y mujeres y solo el 5% aceptaron que no están de acuerdo.

El hecho de que la violencia intrafamiliar sea considerada como actos aislados dentro del ámbito privado y no como un problema social; la percepción de que los actos de violencia son hechos normales dentro de las dinámicas de la familia, es decir, que la práctica de la violencia es un acto legítimo; el hecho de que las personas afectadas, principalmente las mujeres, suelen responsabilizarse a sí mismas de ser las provocadoras de los actos violentos, percepción que es ampliamente reforzada por los mitos y actitudes de la sociedad.

Finalmente, la percepción de las mujeres de que no hay servicios o respuestas sociales para apoyarlas a resolver su problema, o que los servicios existentes son poco eficientes, inadecuados y hasta dañinos.

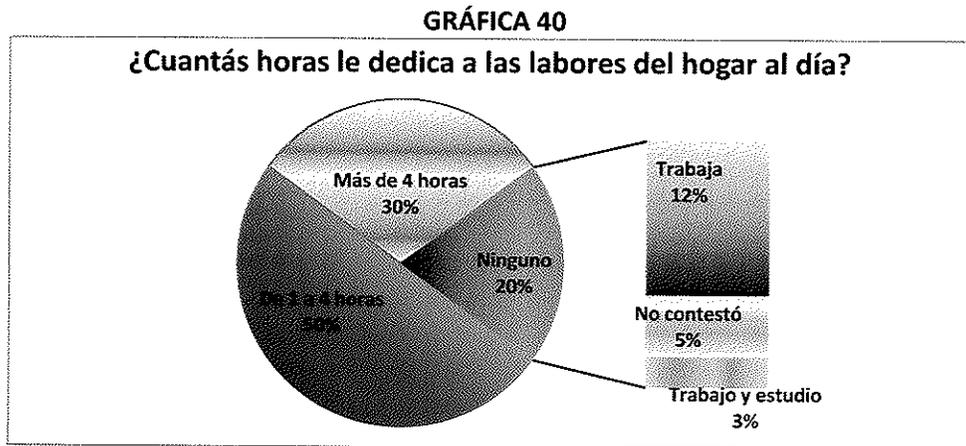
Todos estos factores conducen a que muchas mujeres afectadas se vean imposibilitadas o se nieguen a denunciar la violencia de la que son objeto, son las causas el porqué las mujeres no aceptan o no realizan la denuncia de la violencia que sufren.

La violencia intrafamiliar es el resultado de las relaciones desiguales de poder y es ejercida por los que se sienten con más derecho a intimidar y controlar. Al interior de la familia, las desigualdades producidas por el género y la edad son las principales determinantes de las relaciones violentas que allí se construyen.

## 12. FAMILIA

La familia, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. Los lazos principales que definen una familia son de dos tipos: vínculos de afinidad derivados del establecimiento de un vínculo reconocido socialmente, como el matrimonio —que, en algunas sociedades, sólo permite la unión entre dos personas mientras que en otras es posible la poligamia—, y vínculos de consanguinidad, como la filiación entre padres e hijos o los lazos que se establecen entre los hermanos que descienden de un mismo padre. También puede diferenciarse la familia según el grado de parentesco entre sus miembros.

El modelo de “familia nuclear” se asocia a una estructura familiar con complementariedad de roles, identidad masculina y femenina diferenciada, importancia de ambos padres para el hogar y responsabilidad por la educación de los hijos hasta que estos cumplan la mayoría de edad.<sup>43</sup> De forma tradicional, asociamos a la familia que se encuentra conformada por papá, mamá e hijos, donde el papá es el proveedor de los servicios básicos de la familia y la mamá la encargada de administrar esos bienes y responsable de la estabilidad familiar.



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

Los hombres encuestados mencionaron que 20 de ellos le dedican de 1 a 4 horas a las labores del hogar, 12 respondieron que le dedica más de 4 horas y 8 hombres comentaron que no le dedican ningún momento del día a ayudarles a sus parejas debido a que trabajan y/o estudian y no les da tiempo.

La familia ha sufrido cambios a través del tiempo, algunos de estos cambios están relacionados con la modificación actual del rol de la mujer.

En las sociedades más desarrolladas la mujer ya puede ingresar (o reingresar después de haber tenido hijos) en el mercado laboral en cualquier etapa de la vida familiar, por lo que se enfrenta a unas expectativas mayores de satisfacción personal respecto de hacerlo sólo a través del matrimonio y de la familia.

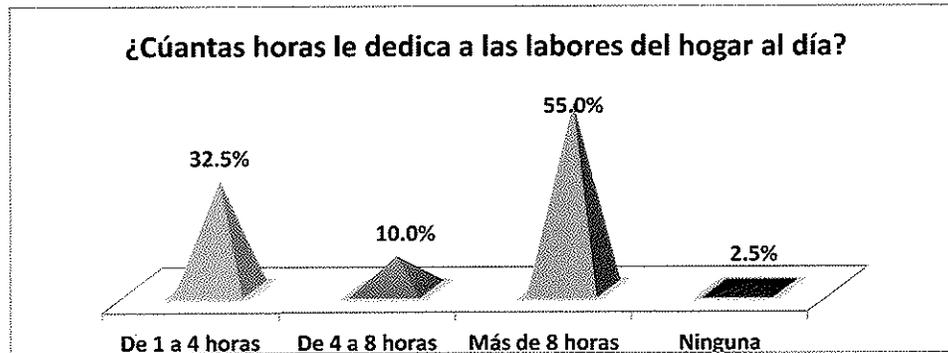
Cada día el padre participa más en las actividades del hogar y se involucra con mayor frecuencia en las responsabilidades de los hijos e hijas, aún y que cumple con el rol tradicional de ser “proveedor”.

La madre acepta la importancia de la preparación profesional y los retos de un trabajo, además de continuar con los roles tradicionales de la maternidad. Este aspecto incide fuertemente en las nuevas relaciones intra-familiares y en la educación de los hijos generalmente de forma positiva.

<sup>43</sup> Klein, Alejandro, género y Cambios, Disponible en <http://www.itinerario.psyco.edu.uy/Generocambiossocialesfamilia.htm> [Consulta: 1 de noviembre 2011].

Con respecto a las mujeres en una pregunta similar la respuesta fue la siguiente:

GRÁFICA 41

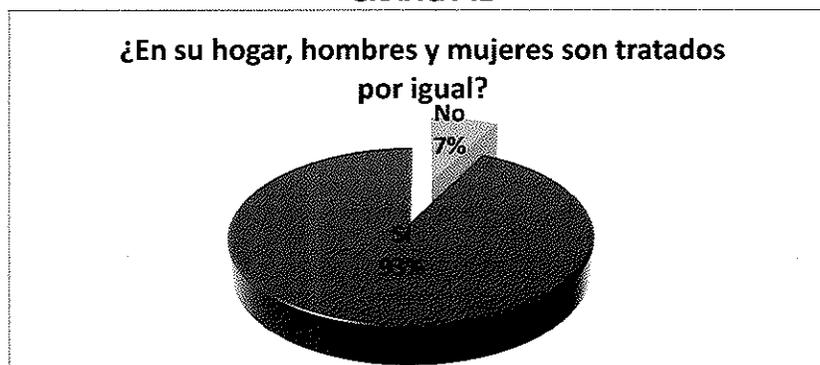


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

De acuerdo a la gráfica 55% de las mujeres le dedican más de 8 horas al hogar, 10% de 4 a 8 horas atender su hogar lo cual me concuerda con el 65% de las mujeres que se encuentran dedicadas a su hogar en la gráfica 18, 32.5% sólo le dedican de 1 a 4 horas porque trabajan además de atender a su familia y solo el 2.5% no le dedica tiempo a su hogar porque apenas le da tiempo de terminar sus labores.

En la actualidad encontramos que las actividades y roles de cada familia, ya no dependen de ser mujeres u hombres, debido a que en los hogares los hijos e hijas pueden desempeñar las mismas actividades que se consideraban propias para cada género. Es por ello que se adicionó una pregunta a la encuesta de los hombres para determinar si ellos realizan diferencias de género entre los miembros de su familia la respuesta fue la siguiente:

GRÁFICA 42

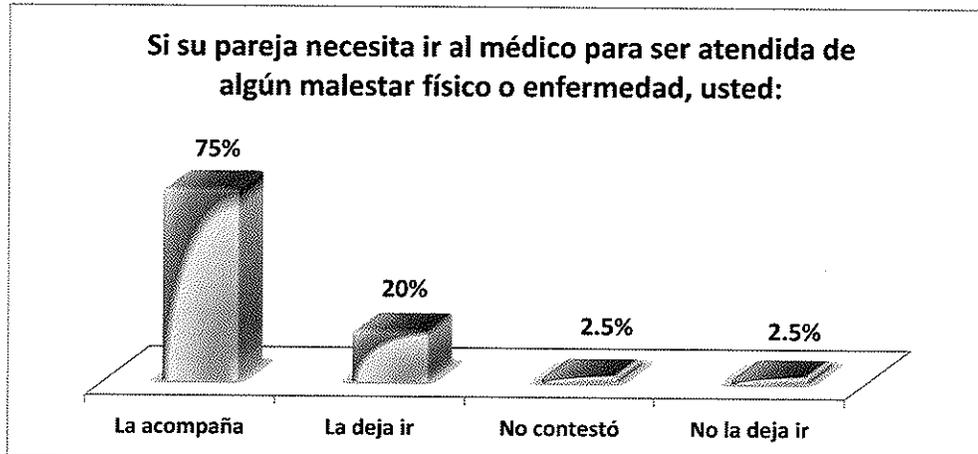


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

El 93% de los hombres encuestados mencionaron que en su casa no se realiza diferencia de género y todos son tratados por igual, sin embargo el 7% respondió que si realiza diferencias entre sus hijos/as, esto muestra que ya quedan pocos hogares en donde se hacen diferencias de género en su familia, que son el origen de la sociedad.

Finalmente durante la encuesta se agrego una pregunta para tratar de detectar la violencia hacia las mujeres del tipo psicoemocional y física, es decir si cuando ellas requieren ir al médico le permite ir o cuál es su reacción, la respuesta fue la siguiente:

GRÁFICA 43



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

De acuerdo a la gráfica el 75% la acompaña cuando su pareja se siente mal al médico, el 20% la deja ir, el 2.5% no le permite ir al doctor y el 2.5% restante se abstuvo de contestar la pregunta.

### 13. POBREZA

La pobreza es una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas humanas que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable.

También se suelen considerar la falta de medios para poder acceder a tales recursos, como el desempleo, la falta de ingresos o un nivel bajo de los mismos. También puede ser el resultado de procesos de exclusión social, segregación social o marginación.

La falta de desarrollo de capacidades y la pobreza son fenómenos estrechamente vinculados. En este sentido, es importante que disminuyan las brechas de desigualdad en las oportunidades para el desarrollo de las capacidades de mujeres y hombres, mediante la creación y fortalecimiento de condiciones que permitan a las mujeres acceder de forma igualitaria a los servicios básicos de educación, de salud, a la obtención de créditos, a la tenencia de la tierra y oportunidades productivas, así como el acceso a empleos con objeto de mejorar las condiciones de vida de las mujeres y contribuir a superar las condiciones de pobreza.

Las zonas más pobres del Estado se encuentran localizadas en zonas rurales, debido a una baja o casi nula rentabilidad en sus principales actividades agrícolas, provocando que el ingreso adquirido sea muy bajo.

Si bien es cierto que la pobreza se entiende como “situación de aquellos hogares que no logran reunir, en forma relativamente estable, los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros”<sup>44</sup>, este problema ha existido prácticamente en todos los grupos humanos donde hay diferencias sociales.

Se calcula que actualmente hay más de mil millones de personas atrapadas en la pobreza absoluta. Según el Fondo de las Naciones Unidas para las Mujeres (UNIFEM), el 70% de ellos son mujeres. Además se estima que 7 de cada 10 personas que mueren de hambre en el mundo son mujeres y niñas.

De acuerdo a estas cifras se comprueba que las mujeres en relación con los hombres son más propensas a estar en una situación de pobreza, debido a las desigualdades que sufren en educación, salud, trabajo, a la propiedad y a los puestos de representación popular.

Sin embargo, ellas desempeñan un papel fundamental en las labores del campo, comercio, relaciones sociales, educación y cuidado de los hijos; es por ello que la pobreza de la mujer afecta a toda la sociedad.<sup>45</sup>

En ese contexto el bienestar de estas familias depende, en buena medida de la disponibilidad de sistemas que puedan apoyarlas, ya que por falta de tiempo no pueden buscar apoyos que beneficien a su familia. Por lo tanto, es importante señalar las características de la jefatura femenina para reconocer las condiciones en que viven esos hogares.

Los hogares con jefatura femenina, sobre todo en los estratos pobres son asociados con un mayor nivel de pobreza que se explicaba porque las jefas estarían enfrentando solas tanto la responsabilidad doméstica como la extra doméstica, con desventajas importantes en el ámbito del mercado laboral (mayor desempleo femenino o subempleo en términos de horas trabajadas, y trabajos de la escala salarial más baja), lo cual resultaba en una menor capacidad para generar ingresos respecto a los jefes de hogar.<sup>46</sup>

Las principales desventajas de los hogares con jefatura femenina son:

- ❖ Aunque generalmente tienen menos miembros, también tienen menos adultos que aporten un ingreso.

<sup>44</sup> CEPAL / DGEC, 1988, citado en Feres et al., 2001).

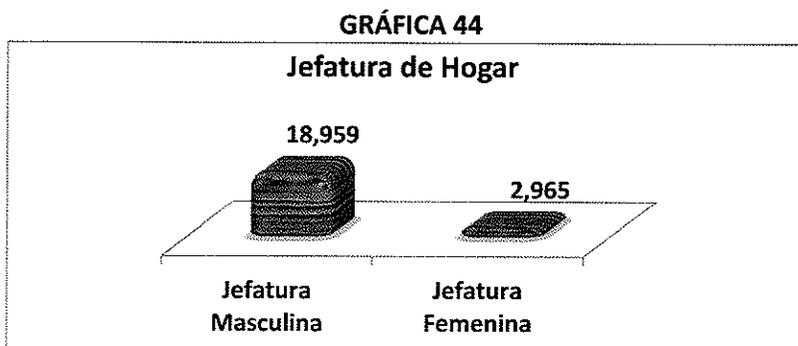
<sup>45</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Mujer y Pobreza. Disponible en red:

[http://www.teamstoendpoverty.org/wq\\_pages/es/visages/femmesetpauvrete.php](http://www.teamstoendpoverty.org/wq_pages/es/visages/femmesetpauvrete.php). Fecha de Consulta, 01 de nov de 2011.

<sup>46</sup> CEPAL, 1994; Buvinic y Gupta 1994, 1997; Damián, 2003.

- ❖ En estos hogares, generalmente, las mujeres tienen que hacerse cargo tanto del trabajo doméstico como de la manutención económica del hogar. Por tanto, poseen menos bienes, así mismo tienen menos acceso a empleos bien remunerados y recursos productivos. En consecuencia, se encuentran más limitadas de tiempo y movilidad.
- ❖ Su participación en el trabajo compromete el bienestar de sus hijos.
- ❖ Las mujeres que son cabeza de familia sufren mayor discriminación para lograr el acceso a un empleo.
- ❖ La maternidad adolescente, la jefatura femenina y la transmisión de la pobreza de una generación están relacionadas.<sup>47</sup>

En el municipio se encontraron que el 86.48% de los hogares cuentan con jefaturas masculinas con respecto al 13.52% de las jefaturas femeninas se anexa la siguiente gráfica:



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

### 13.1. ÍNDICE DE POBREZA

En el municipio de San Buenaventura el 25.1% de la población total se encuentra en situación de pobreza, donde el 22.5% está en pobreza moderada y el 2.6% se encuentra en pobreza extrema.<sup>48</sup>

### 13.2. ÍNDICE DE MARGINACIÓN

El índice de marginación es la medida de déficit y de intensidad de las privaciones y carencias de la población en dimensiones relativas a las necesidades básicas establecidas como derechos constitucionales.

En San Buenaventura, en el año 2010 este índice fue de 8.62<sup>49</sup>, mostrando un grado de marginación **Muy Bajo**, lo cual indica que la población del municipio cuenta con los servicios básicos necesarios.

<sup>47</sup> Buvinic, Mayra. La vulnerabilidad de los hogares con jefatura femenina: preguntas y opciones de política para América Latina y el Caribe. ONU. Santiago de Chile 1991.

<sup>48</sup> CONEVAL, Medición de la Pobreza en México 2010, San Buenaventura. [En red]: [http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/multidimensional/informacion\\_municipios.es.do](http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/multidimensional/informacion_municipios.es.do).

### 13.3. ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

El índice de rezago social proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos de vivienda, y la calidad y espacios en la vivienda.

En San Buenaventura, en el año de 2010 este índice fue de -0.56987, mostrando un grado de rezago social **Muy Bajo**.

### 14. RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA A FUNCIONARIAS /OS

La aplicación de encuestas que se realizó a funcionarios públicos nos permite establecer como objetivo la detección de problemas y necesidades en el municipio de San Buenaventura. Así mismo se detectó que las y los servidores públicos del municipio desconocen la situación en que se encuentran los programas que atienden la problemática entre mujeres y hombres del municipio.

Actualmente en el H. Ayuntamiento trabajan 132 hombres y 98 mujeres incluyendo al presidente municipal y la presidenta del DIF del Municipio.

El 57% del personal encuestado considera que “Contribuir a la Igualdad de Género fortaleciendo la institucionalización de la Perspectiva de Género en el Gobierno Municipal”, es la definición más adecuada para definir la misión de la Instancia Municipal de la Mujeres (IMM) y el 43% restante considera que “Contribuir a la ciudadanía plena entre hombres y mujeres fortaleciendo las capacidades de los Gobiernos Municipales para institucionalización y transversalidad de la Perspectiva de Género.” es la mejor opción.

Es importante resaltar que el personal del Ayuntamiento no cuenta con capacitación para integrar óptimamente al gobierno Municipal, en algunos casos desconocen la estructura del organigrama; además, no cuentan con el conocimiento de las instancias que pueden atender la problemática entre mujeres y hombres del municipio.

Por ello será importante que el personal del Ayuntamiento reciba capacitación continua para el desarrollo de sus aptitudes y tenga conocimiento de los temas como la Equidad de Género, en el que se pretende, que las personas responsables de la Instancia Municipal de la Mujer tengan el conocimiento sobre los ordenamientos jurídicos con carácter de género y derechos de la mujer, y de este modo sean las apropiadas para fomentar la Equidad deseada dentro del Municipio, tanto en el Ayuntamiento como en la Sociedad.

Lo anterior sería posible, creando la IMM, el cual tendría Comités Conformados por la ciudadanía de la localidad, que además de conocer la problemática principal del municipio, tendrían contacto directo con

<sup>49</sup> Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, Indicadores de Marginación, 2010. En red: <http://www.snim.rami.gob.mx/>

el H. Ayuntamiento, con la finalidad de crear afinidad y fortalecer desempeño de la Instancia y las autoridades para concientizar a la población y disminuir la problemática violencia a la Mujer.

## 15. REFLEXIONES DEL FORO PARTICIPATIVO

El presente foro se dirigió a:

- ❖ Personal del Ayuntamiento de San Buenaventura, Presidente Municipal, Regidores, Directores de Área y demás personal.
- ❖ Presidentes Auxiliares e Inspectores de las diferentes localidades.
- ❖ Directores y Personal docente de las diferentes Instituciones Educativas que se encuentran en el Municipio de San Buenaventura.
- ❖ Líderes naturales de los diferentes barrios, comunidades y Juntas Auxiliares del Municipio de San Buenaventura.

En las mesas de trabajo realizadas en el foro participativo en el municipio de San Buenaventura, se plantearon los diferentes problemas con los que se enfrentan las autoridades y mujeres día a día, por lo que se presentan algunas de sus aportaciones referentes a los temas a tratar.

## 16. MESAS DE TRABAJO

### EDUCACIÓN

Se hicieron propuestas para mejorar la educación en el municipio tales como:

Capacitación para todos los tipos de población, juvenil en las escuelas primarias y secundarias, adulta mayor (hombres y mujeres) acerca de temas como son los valores, derechos de cada persona.

Ofrecer pláticas sobre orientación a los padres sobre la manera de educar a sus hijos e hijas, fomentar la comunicación entre los miembros de la familia que es la base fundamental de la sociedad, además se solicito promover servicios para la población de la tercera edad como son cursos o talleres, todo esto con la finalidad de poder brindar motivación a las personas en desarrollar sus capacidades y habilidades.

### SALUD

En esta materia se propuso promover las pláticas de sexualidad en las escuelas y hacia la comunidad en general, hacer cursos en los centros de salud para que las personas aprendan a conocer su cuerpo y detectar posibles problemas de salud, adicional se solicito que en cada institución de salud se cuente con una persona con estudios de Psicología, especialista en temas de violencia intrafamiliar en todas sus modalidades para poder brindar el apoyo necesario.

## VIOLENCIA Y FAMILIA

Durante esta mesa de trabajo se hicieron sugerencias como:

- ❖ Realizar cursos y/o talleres sobre equidad de género, empoderamiento de la mujer, valores, fomentar la comunicación entre la familia, estos talleres deben de impartirse en primarias, secundarias, preparatorias, personal médico, personal del municipio y público en general.
- ❖ Sensibilizar al personal médico, psicólogos, ministerios públicos, policías que atienden a las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia y que acuden a realizar la denuncia.
- ❖ Implementar un programa municipal en el cual den atención a las mujeres que han sufrido violencia psicológica, sexual, física, económica y/o patrimonial a través de atención psicológica especializada que los ayude a continuar su vida.

## TRABAJO Y POBREZA

En este tema se realizaron las siguientes sugerencias:

- ❖ Realizar capacitaciones al público en general, miembros del ayuntamiento y empleados del ayuntamiento acerca de los temas de los derechos de las mujeres tanto laborales como personales y la no violencia, equidad de género en todos los niveles sociales.
- ❖ Organizar una cooperativa en los ejidos organizada por mujeres.
- ❖ Difundir la existencia de los albergues que existen para las mujeres embarazadas que son menores de edad y/o madres solteras.
- ❖ Realizar talleres de actividades para que puedan auto emplearse como son de: artesanías, panaderías, herrerías, carpinterías, corte y confección, etc.
- ❖ Dar a conocer los actuales programas de gobierno que existen para aquellos personas que desean auto emplearse y colocar su negocio propio.
- ❖ Impulsar a las personas a que continúen estudiando a través de becas estudiantiles, así como ayudar a las personas que no cuentan con la secundaria y/o preparatoria terminada a que la concluyan.
- ❖ Impartir una conferencia acerca del empoderamiento de la mujer en todos los ámbitos sociales y su derecho a no sufrir violencia.

## 17. GRUPOS FOCALES

Se realizó un grupo focal para indagar en las actitudes y reacciones de un grupo social específico frente al tema de necesidades, salud, equidad de género en el trabajo y violencia que existe en el municipio, las preguntas planteadas fueron las siguientes:

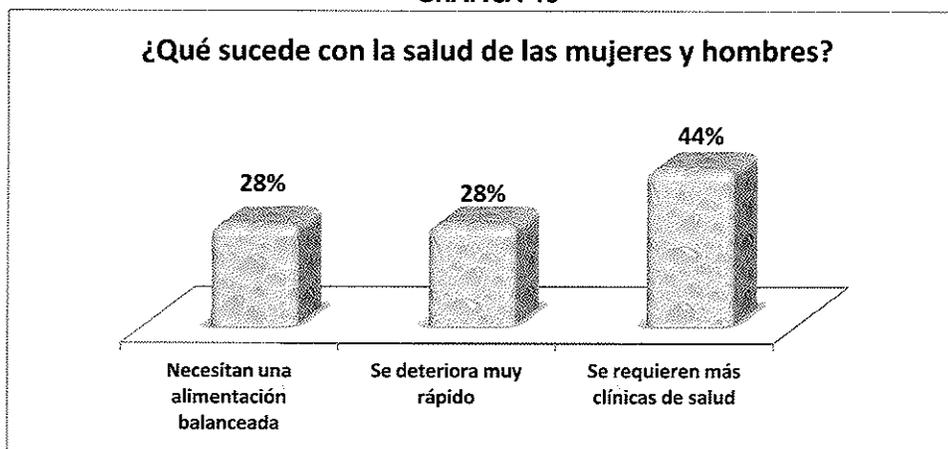
GRÁFICA 45



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada a los grupos focales en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

El 50% de los encuestados/as que participaron en el grupo focal consideran que el empleo es una de las necesidades importantes en su municipio, en cambio el 29% opina que los servicios médicos, por ejemplo, una unidad de maternidad del IMSS porque no existe una actualmente, se requieren más clínicas de atención al público. El 14% requieren pláticas de orientación sexual, 7% opinaron que son necesarias guarderías para hijos de mujeres que trabajan, eso les brindaría un incentivo a las mujeres para que se decidieran a buscar un empleo e independizarse.

GRÁFICA 46



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada a los grupos focales en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

De acuerdo a lo anterior el 43% de la población encuestada solicita más clínicas de salud en el municipio porque son insuficientes, el 29% mencionaron que necesitan una alimentación balanceada para cuidar la salud de los hombres y mujeres para poder prevenir enfermedades, el 29% considera que la salud se deteriora muy rápido, por lo tanto hay que cuidarla.

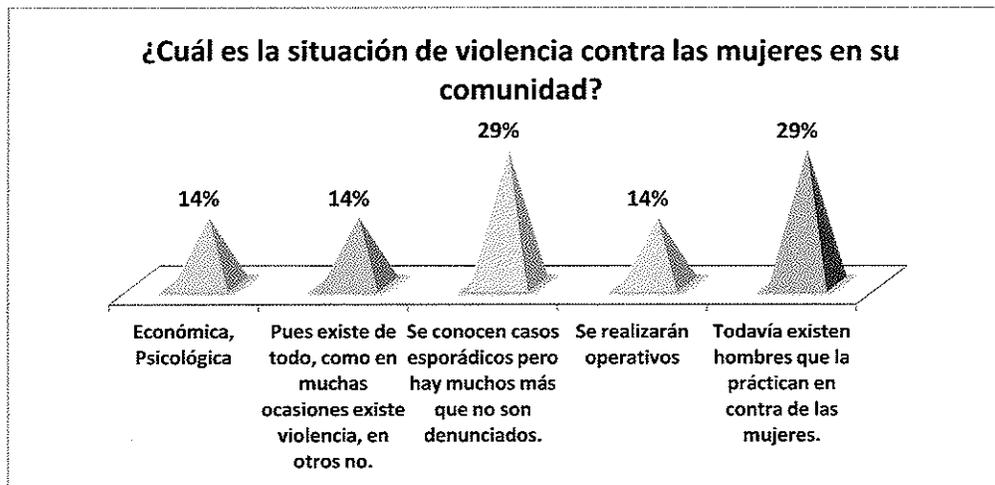
GRÁFICA 47



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada a los grupos focales en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

El 43% de los encuestados/as consideran que Sí existen en el municipio igualdad de oportunidades de trabajo para mujeres y hombres, con el mismo porcentaje respondieron que no siempre existen igualdad de oportunidades debido a que muchos trabajos requieren fuerza física y por ello hay más trabajos para hombres que para mujeres y el 14% de las personas mencionaron que Sí existen oportunidades de trabajo iguales pero son muy pocas las opciones debido a que en el municipio hay muy pocas fuentes de empleo.

GRÁFICA 48



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada a los grupos focales en Agosto 2012 en el Municipio de San Buenaventura, Coahuila.

Se adiciono la pregunta de Cuál es la situación de violencia contra las mujeres en su comunidad y los resultados son los siguientes: el 29% mencionaron que se conocen casos esporádicos pero hay muchos más que no son denunciados, 29% todavía existen hombres que la practican en contra de las mujeres, 14% el tipo de violencia que sufren las mujeres son económica y psicológica, 14% pues existe de todo, en muchas ocasiones existe violencia en otras no lo hay y el 14% restante de los encuestados/as mencionan que se realizarán operativos.

## 18. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

El propósito de este diagnóstico es que el gobierno municipal de San Buenaventura, utilice la información que conforma el presente diagnóstico con el objetivo de mejorar las condiciones de equidad de género y la capacitación de la población y del personal con respecto a los derechos de la mujer, eliminando barreras y brechas.

Se detectó durante la elaboración del diagnóstico que es muy complicado que las personas del municipio acepten que sufren de violencia en su hogar y/o trabajo por pena o por miedo a reconocerlo, sin embargo, en la acción las mujeres si son discriminadas y no cuentan con las mismas oportunidades de crecimiento que los hombres, por lo que se realizan algunas recomendaciones para mejorar las condiciones y son las que se describen a continuación.

### ❖ SALUD

La salud es un elemento muy importante constituyendo una prioridad para el desarrollo del municipio. Las condiciones de salud de la población están relacionadas al nivel de vida y calidad alcanzado por la sociedad.

Aún cuando la creación Clínicas de Salud se extendió en los años recientes aún falta mucho por hacer. Ante esta situación es necesario establecer acciones que contribuyan a mejorar la salud de las mujeres, tales como:

- a. Realizar una campaña acerca del uso de métodos anticonceptivos y de prevención de enfermedades de transmisión sexual, cáncer, diabetes y complicaciones cardiacas.
- b. Realizar campaña de afiliación al Seguro Popular, para que todas las personas del municipio tengan acceso a servicios de salud sin que implique perder su patrimonio en caso de enfermedad de algún familiar.
- c. Facilitar el acercamiento de las autoridades municipales, estatales y federales en la realización de jornadas de salud periódicas para reforzar la prevención de cáncer en la mujer, osteoporosis y afecciones cardiacas.
- d. Revisar con la Secretaría de Salud del Estado los turnos de los doctores que laboran en el municipio debido a que se ha detectado que en horarios regulares de lunes a viernes se cuenta con personal, pero los fines de semana solo hay un doctor y una enfermera para atender las emergencias, lo cual es insuficiente debido a que la población necesita contar con más personal médico incluso los fines de semana.
- e. Creación de más clínicas de salud como una unidad médica maternal del IMSS.

### ❖ TRABAJO Y POBREZA

En este sentido los resultados del diagnóstico fueron reveladores al arrojar evidencias de la baja autoestima en que se encuentran las mujeres del municipio, al no sentirse capaces de poder realizar

un trabajo diferente a su hogar, por el cual reciban una remuneración, y esto es fomentado por los hombres.

Es recomendable que el ayuntamiento proporcione alternativas a las mujeres que les permitan mejorar su situación de autoempleo, tales como:

- a. Realizar un programa de sensibilización de equidad de género, empoderamiento y derechos humanos de la mujer que coadyuve a una distribución equitativa del trabajo doméstico dirigido a población estudiantil y público en general en todas las poblaciones del municipio.
- b. Realizar cursos y/o talleres gratuitos para enseñarles alguna actividad a la ciudadanía como es panadería, artesanías, carpinterías, estética, corte y confección, etc.
- c. Acercar programas de micro financiamiento privados o gubernamentales (PYMES, Secretaría del Trabajo nivel federal y estatal) para el desarrollo de productos competitivos.
- d. Capacitación en el desarrollo y operación de microempresas.
- e. Establecer vínculos con otros sectores de la economía que favorezca la comercialización de sus productos.

#### ❖ EDUCACIÓN

La educación es un derecho que tienen todas las personas, sin embargo hay niños y niñas que no ejercen este derecho por falta de recursos económicos, falta de interés de seguir estudiando y/o discriminación por parte de sus padres de acuerdo al sexo del niño si debe de ir o no a la escuela. Esto provoca que tengan menos oportunidades para enfrentar los desafíos que hay en la actualidad. Por estos motivos se recomienda:

- a. Se requiere realizar capacitaciones en todas las localidades del municipio en las escuelas acerca de la igualdad de género, autoestima y valores que sea impartido a toda la comunidad estudiantil y padres de familia.
- b. El Gobierno municipal debe de apoyarse a través del gobierno estatal y federal para ofrecer un programa de becas a los estudiantes para incentivarlos a que continúen sus estudios.
- c. Impulsar la alfabetización para reducir el número de personas que no saben leer y escribir a través del IEEA.
- d. Ofrecer servicio de guarderías para aquellas mujeres que trabajan o continúan estudiando.
- e. Dar a conocer el programa de becas Promajoven que la Secretaría de Salud ofrece a Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.

#### ❖ VIOLENCIA

De acuerdo a los resultados de la encuesta, la población del municipio sufre de violencia hacia las mujeres en sus distintas modalidades, sin embargo las denuncias son mínimas. Es necesario crear una cultura de denuncia por lo cual se recomienda:

- a. Orientar a la población acerca de cuáles son las instituciones que pueden apoyar a las mujeres y orientarlas en caso de ser víctimas de violencia.
- b. Sensibilizar a las mujeres en violencia de género, que les permita identificar cuando están viviendo violencia.
- c. Capacitar a las y los servidores públicos (ministerio público, centros de salud, escuelas, jueces, por mencionar algunos) en equidad de género, violencia intrafamiliar y derechos humanos.
- d. Realizar talleres y/o cursos en escuelas y público en general en todas las localidades del municipio acerca de los diferentes tipos de violencia que existen y como poder enfrentar este problema.
- e. Brindar apoyo psicológico a las mujeres que han sido víctima de violencia.
- f. Revisar las leyes que protegen a las mujeres de la violencia, debido a que actualmente son muy blandas, se requiere se endurezcan para de esta manera disminuir la incidencia de violencia en la familia.

#### ❖ FAMILIA

La familia es el núcleo de la sociedad y es la parte medular donde se aprenden los valores y actitudes que se van a tener en la comunidad. Para este efecto se recomienda:

- a. Realizar cursos y/o talleres de Valores en la familia y la forma de fomentar la comunicación dentro de ellas.
- b. Llevar a cabo pláticas de igualdad de género y sexualidad a padres de familia para proporcionarles las herramientas necesarias que les ayuden a tocar el tema de sexualidad en el interior de su casa con sus hijos/as y la importancia de tener una paternidad responsable.
- c. Sensibilizar a los padres sobre el tiempo de calidad que deben dedicarles a los hijos para educarlos e inculcarles los valores y hacerles comprender que los tiempos han cambiado y ya no es suficiente el solo darles de comer y mandarlos a la escuela.

*"Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".*

*"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."*

## 19. GLOSARIO

**Fecundidad:** Actividad reproductiva de una persona, de una pareja, de un grupo o de una población.

**Educación Básica:** Primera etapa del Sistema Educativo Nacional que comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria. (INEGI).

**Índice de Desarrollo Humano:** El IDH es una medida que sintetiza los logros en desarrollo humano. Mide los avances promedio de un país en tres aspectos básicos:

- Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer.
- Conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación combinada en educación primaria, secundaria y terciaria.
- Un nivel de vida decoroso, medido por el PIB per cápita (en dólares PPC).

**Población económicamente activa (PEA).** Personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada), o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada). (INEGI).

**Índice de Femenidad:** Es el cociente entre el número de mujeres y el número de hombres en una población. Expresa la cantidad de mujeres por cada 100 hombres.

**Tasa Global de Fecundidad:** Es el número de hijos que en promedio tendría cada mujer de una cohorte hipotética de mujeres que durante su vida fértil tuvieran sus hijos de acuerdo a las tasas de fecundidad por edad del período en estudio y no estuvieran expuestas a riesgos de mortalidad desde el nacimiento hasta el término del período fértil.

**Índice de Marginación:** Es la medida de déficit y de intensidad de las privaciones y carencias de la población en dimensiones relativas a las necesidades básicas establecidas como derechos constitucionales.

**Violencia Física:** Son todas las acciones u omisiones intencionales que causen un daño en la integridad física de las mujeres. Este tipo de violencia es la más evidente porque el daño producido deja una marca en el cuerpo de la mujer. En esta se incluyen los golpes por cualquier tipo, las heridas, las mutilaciones, las cachetadas, los pellizcos y/o los aventones.

**Violencia Psicoemocional:** Son todas las acciones u omisiones dirigidas a desvalorar, intimidar o controlar las acciones, comportamientos y decisiones de las mujeres. Consiste en una serie de prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, celotipia, desdén, indiferencia, descuido reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actitudes devaluatorias, o cualquier otra, que provocan en las mujeres alteración autocognitiva y autovalorativa que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera o área de su estructura psíquica.

**Violencia Sexual:** Son todas acciones u omisiones que amenazan, ponen en riesgo o lesionan la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de las mujeres, como miradas o palabras lascivas, hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias, acoso, violación, explotación sexual comercial, trata de personas para la explotación sexual o el uso denigrante de la imagen de las mujeres.

**Violencia Económica:** Son todas aquellas acciones u omisiones que afectan la economía de las mujeres, a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, en la restricción, limitación y/o negación injustificada para obtener recursos económicos, percepción de un salario menor por igual de trabajo, explotación laboral, exigencia de exámenes de no gravidez, así como la discriminación para la promoción laboral. Algunos ejemplos son: cuando la persona agresora le hace creer a la mujer que sin él, ella no podría ni siquiera comer, limitarla con el dinero, no reconocerle el trabajo doméstico porque es su obligación.

**Violencia Patrimonial:** Son todas aquellas acciones u omisiones que afectan la economía de las mujeres, a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, en la restricción, limitación y/o negación injustificada para obtener recursos económicos, percepción de un salario menor por igual trabajo explotación laboral, exigencia de exámenes de no gravidez, así como la discriminación para la promoción laboral. Algunos ejemplos son: quitarle las herencias recibidas, destruir sus objetos personales, quitarle su salario, robarle objetos personales o bienes inmuebles, vender sus objetos personales o bienes inmuebles sin su consentimiento, esconderle su correspondencia o documentos personales, etc.

## 20. BIBLIOGRAFÍA

### LIBROS

- Barrera Bassols, Dalia, *Migración y Relaciones de Género en México*, Ed. GIMTRAP, México, 2006.
- Gonzales Butrón, María Arcelia, *Mujeres, Género y Desarrollo*, Morevallado editores, México, 1998.
- Barker Gary, Ricardo, Christine y Nascimento Marcos, *Cómo hacer participar a los hombres y los niños en la lucha contra la inequidad de género en el ámbito de la salud*, Organización Mundial de la salud, 2007.
- Martínez Rodríguez, Laura, Valdez Valerio, Miriam, *Violencia de Género, Visibilizando lo invisible*, INDESOL, México, 2007.
- Massolo, Alejandra, Dalia Barrera Bassols, Aguirre Pérez, Irma, *Manual de un Diagnóstico con Perspectiva de Género*, INDESOL, México 2005.
- López, María de la Paz y Salles, Vania, *El Programa Oportunidades Examinado desde el Género*, Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, México 2006.
- Salles, Vania y López, María de la Paz, *Siete estudios y una conversación*, INDESOL, México 2004.
- Bustamante J, *Migración Internacional México- Estados Unidos: notas para un marco teórico-metodológico*, trabajo presentado en el Colegio de la Frontera Norte, III Simposio Bienal de Evaluación Extrema, COLEF III, 20-22 de octubre de 1994.

### PÁGINAS ELECTRÓNICAS

- Declaración Universal de los Derechos Humanos: [www.un.org/es/documents/udhr/](http://www.un.org/es/documents/udhr/)
- Organización de las Naciones Unidas, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer 1999 [En red] Disponible en: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100039.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf)
- Enciclopedia de los Municipios de México En red: [http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM\\_coahuila](http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_coahuila)
- INMUJERES, México: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas.php?pag=2>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005. [http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area\\_interior&id\\_rubrique=122&id\\_article=890&id\\_parencia=119](http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area_interior&id_rubrique=122&id_article=890&id_parencia=119)
- Sistema Nacional de Información Municipal. En red: <http://www.snim.rami.gob.mx/excel.php>.
- Anuario Estadístico del Estado de Coahuila, 2011 INEGI. En red: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/aee11/estatal/coah/default.htm>
- Klein, Alejandro, género y Cambios, Disponible en <http://www.itinerario.psyco.edu.uy/Generocambiossocialesfamilia.htm> [Consulta: 1 de noviembre 2011].

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Mujer y Pobreza. Disponible en red: [http://www.teamstoendpoverty.org/wq\\_pages/es/visages/femmesetpauvrete.php](http://www.teamstoendpoverty.org/wq_pages/es/visages/femmesetpauvrete.php). Fecha de Consulta, 01 de nov de 2011.
- CONEVAL, Medición de la Pobreza en México 2010, San Buenaventura. [En red]: [http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/multidimensional/informacion\\_municipios.es.do](http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/multidimensional/informacion_municipios.es.do).
- Organización Mundial de la Salud, Violencia contra la Mujer septiembre 2011 Artículo en Red: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>



- 11.- ¿Usted alguna vez ha humillado, golpeado, o no le ha dado el gusto a su pareja?  
a) Si, sólo una vez      b) Si, cuando se lo merece      c) Si porque tengo derecho      d) No nunca
- 12.- ¿Usted sabe que existe una ley que protege a las mujeres de violencia?  
a) SI      b) NO      c) No contestó
- 13.- ¿Usted realiza algún trabajo por el cual no recibe ingreso?  
a) SI, ¿Cuántas horas? \_\_\_\_\_      b) NO, ¿por qué? \_\_\_\_\_      c) No contestó
- 14.- ¿En su trabajo hombres y mujeres reciben el mismo salario por el mismo trabajo?  
a) SI      b) NO, ¿por qué? \_\_\_\_\_      c) No contestó
- 15.- Esta usted a favor de la equidad entre hombres y mujeres?  
a) SI      b) NO      c) No contestó



14.- ¿Su pareja o alguien más, le dice que la casa y lo que hay en ella es solo de él, dado que el trabaja y usted solo está en casa?

- a) SI, solo una vez      b) SI, siempre      c) No, nunca      d) No contestó

15.- ¿Conoce usted la ley que protege a las mujeres de la violencia?

- a) SI      b) NO      c) No contestó

16.-¿ A parte de las labores del hogar, cuida a algún enfermo, trabaja en el campo o hace alguna actividad por la cual no recibe ingreso?

- a) Si, ¿Cuántas horas al día?      b) NO      c) No contestó

17.- ¿Usted por qué cree que las mujeres sufren de violencia y no denuncian?

- a) Porque se denuncia      b) Por pena o por miedo a represalias      c) Porque no se a      d) Otra, y no pasa nada      dónde acudir a ¿cuál? \_\_\_\_\_  
denunciar



## CUESTIONARIOS QUE SE APLICARON A SERVIDORES PÚBLICOS

Nombre del municipio en el que se localiza la IMM apoyada: \_\_\_\_\_

Entidad federativa en que se localiza dicho municipio: \_\_\_\_\_

Nombre de la Presidenta o Presidente Municipal: \_\_\_\_\_

Importe otorgado por el fondo a cada proyecto: \_\_\_\_\_

Nombre de la persona titular de la IMM apoyada: \_\_\_\_\_

Categoría a la que pertenece: \_\_\_\_\_

Objetivo: Conocer con mayor detalle aspectos de las Políticas Públicas Municipales para la Equidad e Igualdad entre mujeres y hombres del municipio.

Pregunta 1. ¿Cuál considera que es el problema y/o necesidad prioritaria en su municipio para la creación de una Instancia Municipal de las Mujeres (IMM) y cómo debería operarse? (Definir al menos dos problemas sociales).

Pregunta 2. ¿Cuál sería para usted la principal necesidad del municipio para implementar formas de participación ciudadana?

Pregunta 3. ¿Cuál de las siguientes definiciones considera que es la más adecuada para definir la misión de una IMM?

a) Contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres

b) Contribuir a la ciudadanía plena entre hombres y mujeres fortaleciendo las capacidades de los Gobiernos Municipales para la institucionalización y transversalidad de la Perspectiva de Género.

c) Contribuir a la Igualdad de Género fortaleciendo la institucionalización de la Perspectiva de Género en el Gobierno Municipal.

d) Alguna otra propuesta distinta a las anteriores:

Pregunta 4. ¿Cuenta actualmente con un programa que atienda la problemática entre mujeres y hombres del municipio? (Plan Municipal)

Pregunta 5. ¿Cuáles son las instancias que pueden atender la problemática entre mujeres y hombres del municipio?

Pregunta 6. ¿Cuántas mujeres y hombres forman parte de su Ayuntamiento?  
(Si señalan más de una persona, escribir al frente las funciones)

Pregunta 7. ¿Cuenta con un programa de capacitación para las y los servidores públicos que integran su gobierno municipal?

Pregunta 8. ¿Qué tanto diría usted que conoce de la Ley General para La Igualdad Entre Mujeres y Hombres?:

Mucho

Poco

Nada



Vivir Mejor



INSTITUTO FEDERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL

fodeimm

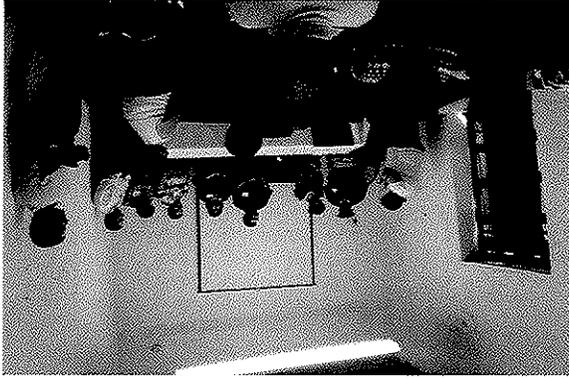
Pregunta 9. ¿Podría usted llenar los siguientes datos personales?

Edad: \_\_\_ años

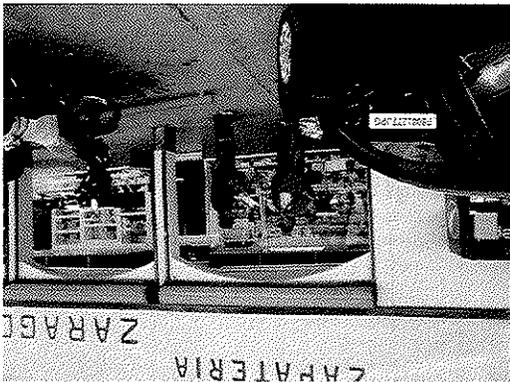
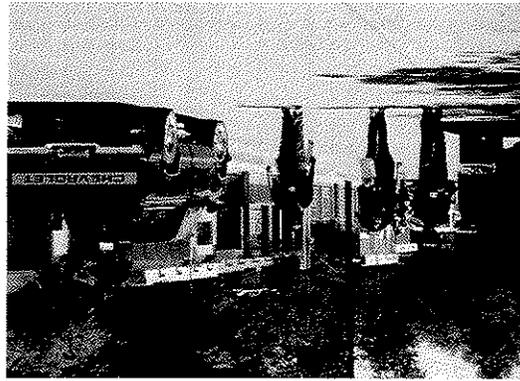
Cargo que tiene en el Ayuntamiento \_\_\_\_\_

Grado de Escolaridad concluido: \_\_\_\_\_

Estado civil: Casado \_\_\_ Soltero \_\_\_ Viudo \_\_\_ Divorciado \_\_\_ Unión Libre \_\_\_



FOTOS DEL FORO PARTICIPATIVO



FOTOS DE LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS

FOTOS DEL FORO PARTICIPATIVO



*Grupo CALO Consultoría y Logística Internacional S.A. de C.V.*